

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

La política Cultural se ha entendido como una política de gestión de las manifestaciones artísticas y especialmente culturales: teatro, museos, industria audiovisual, patrimonio cultural, música, entre otras disciplinas y con el añadido de la política lingüística, particularmente activa en algunas sociedades.

No obstante, la política cultural articulada sobre la gestión de la admisión e inclusión de todas las disciplinas culturales, se realiza de una forma cada vez más amplia y acabará siendo uno de los objetos principales de la democracia participativa. Actualmente continuamos trabajando en la creación de condiciones para abrir caminos en esa dirección. Otros campos como la construcción de ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la consolidación y transmisión de valores se han convertido en los últimos años en objetivos ponderados a la hora de diseñar e implementar las políticas culturales.

La estructura de la administración pública y del poder político han de caminar mucho para que sea posible avanzar en esta dirección. En este esfuerzo colectivo, la mediación burocrática y tecnócrata debe ir menguando a medida que la población vaya asumiendo cuotas de responsabilidad colectiva y competencia ciudadana.

Nuestro objetivo es seguir consolidando a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales. Las industrias culturales y tecnologías y la producción de conocimiento, son factores de desarrollo social y económico irrenunciables.

Instalar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América Latina y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que venimos desarrollando durante la gestión. Nos proponemos como objetivo estratégico que orienta la acción a continuar proyectando a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción..

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Concebir a Buenos Aires como "Capital" cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Buenos Aires es la capital cultural del Sur, ciudad cosmopolita, creativa. Somos capaces, en el mundo globalizado del siglo XXI, de expresar la cultura desde nuestra manera de entender y sentir la vida.

Nuestro desafío pasa por profundizar esa identidad y llevarla hacia el futuro promoviendo un sistema productivo y educativo alineado con estas ventajas comparativas para que generen más oportunidades laborales y de inclusión social.

Desde el punto de vista regional, esto significa continuar otorgándole a Buenos Aires un rol clave en el proceso de fortalecimiento de las relaciones culturales entre las ciudades de América Latina. Buenos Aires debe seguir generando los contactos interculturales y los diálogos que intensificarán las relaciones internacionales y enriquecerán el bagaje cultural de la región. El Mercosur no puede limitarse a dibujar un campo para las alianzas económicas, debe ser un espacio donde nuestras culturas se conozcan e interactúen.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una política de gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético - político de trabajar para la consolidación de la Democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones políticas y económicas creadas para que todos los derechos puedan ser ejercidos efectivamente.

La Cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la Cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para con nuestro futuro.

Para lograrlo, seguiremos potenciando la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Continuaremos

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

profundizando en las acciones culturales barriales, vinculadas a nuestra identidad intercultural y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales. Asimismo, ahondaremos en la renovación de nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas. Continuaremos instaurando el tango como emblema cultural de Buenos Aires profundizando la jerarquización y la promoción de los circuitos y actividades ligados a nuestra música ciudadana inspirándonos en el artículo 32 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTIÓN:**

##### **1. LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD**

El Gobierno de la Ciudad es para todos y con todos. Queremos un Ministerio relacional para la cultura.

Sumar a todos los actores culturales ¿vecinos, instituciones, productores, profesionales, estudiantes, organizaciones no gubernamentales- es una de las líneas de gestión más fuertes del Ministerio. Nuestro esfuerzo está centrado en garantizar el real acceso a los bienes culturales para toda la población de la Ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente el área de cultura.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estamos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Desde nuestra gestión promovemos una sociedad más igualitaria, más equitativa. Todas las

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

#### **2. UNA GESTION DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE JUNTO A LOS VECINOS.**

Continuamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes comunas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos.

La cultura es cosa de todos. Porque es sentido común compartido de ciudad mejor, creativa, cooperante, convivencial.

Los ciudadanos tienen derecho a un fácil acceso a la cultura desde horarios, precios, lugares que allanen todo tipo de barreras.

Desarrollaremos entonces una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales.

#### **3. UNA CULTURA DE LA CALIDAD.**

Nos propusimos al inicio de la gestión trabajar para afianzar una cultura de la calidad. En cada barrio de Buenos Aires hay - y debe haber con más calidad y excelencia lugares donde incrementar sentido, apuestas para un proyecto de vida

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

ciudadana personal y común, espacios públicos donde Buenos Aires es ciudad para la vida cotidiana sin exclusiones.

Esto nos lleva a definir para nuestra gestión tres dimensiones desde donde pensar la calidad y abordar su problemática:

- a) La mejora de la calidad de la vida de los vecinos;
- b) La calidad de la oferta cultural; y
- c) La calidad de la gestión.

Un aspecto de la cultura de calidad que nos propusimos abordar y que continuaremos haciendo, es el de la Mejora de la Calidad de vida en la Ciudad, es decir, poner énfasis en trabajar sobre la manera en que habitamos la ciudad, nuestras costumbres, las relaciones que entablamos, y también nuestra responsabilidad y compromiso ciudadano. Esta dimensión nos permite vincular los conceptos de cultura con los de ciudadanía e identidad, para pensar las maneras en que construimos la ciudad que habitamos, una ciudad que es nuestra imagen, es el espacio social donde nos comunicamos, donde producimos. Reflexionar sobre estos aspectos de la cultura cotidiana puede contribuir a modificar la realidad de vida de sus habitantes.

Promover una ciudad más amigable, y menos agresiva, implica actuar sobre costumbres y relaciones sociales, pero también sobre barreras arquitectónicas de una ciudad, sobre el uso de los espacios públicos, sobre la calidad de los servicios para la gente. Para ello fomentaremos acciones que instalen en la sociedad el interés por estos temas, que abran espacios para el debate entre distintos actores sociales. Es decir que generen conciencia sobre la necesidad de mejorar y elevar nuestra calidad de vida y por sobre todo de nuestro ejercicio democrático.

Las ciudades que proponen soluciones para la calidad de vida optan por

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

facilitar constantemente conocimiento: conceptos para comprender y situarse, jerarquización de acciones, construcción de valores, fortalezas para enfrentar las dificultades. En definitiva, para la educación permanente, que es sinónimo de cultura: aprendizajes abiertos para una vida con más oportunidades, con menos diferencias sociales y económicas. La cultura siempre es útil para la vida.

El Ministerio está en la constelación de las ciudades que optan por la salud cualitativa de todos los ciudadanos: piensa la cultura como estrategia social de humanización, de integración y de desarrollo espiritual y no la cultura como mero espectáculo.

La calidad artística debe estar sostenida mediante una gestión de calidad. Una gestión de calidad es la que manifiesta a través de una acción de Gobierno que se afirma en la previsibilidad que otorga un plan estratégico, la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente y la eficiencia de una gestión moderna y menos burocrática.

Realizamos una planificación seria y objetiva como punto de partida fundamental para una buena gestión, que debe basarse en el diagnóstico que integre los recursos disponibles, las problemáticas a enfrentar y todas las variables de incidencia que puedan determinarse con antelación.

Asimismo, determinar con claridad metas y objetivos y marcar los caminos a seguir para alcanzarlos es lo que luego permitirá realizar una evaluación acertada de logros y resultados, aciertos y errores. Esto a su vez es lo que abre la posibilidad de replantear criterios, y acciones para mejorar progresivamente nuestra gestión.

Facilitamos estrategias públicas para el conjunto de los creadores y productores de cultura desde el diálogo y la cooperación. Nos encanta sumar, cooperar, consensuar. Nuestra gestión implicará siempre a los profesionales de la cultura y a todas las organizaciones de la ciudad.

En cuanto a la gestión administrativa, continuamos trabajando en el

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías como medios de acceso a la información y difusión de las actividades culturales y de la gestión cultural en general. Ahondaremos en la tarea de reformular procedimientos administrativos a fin de otorgarle mayor agilidad y más eficiencia a la gestión de todas las áreas del Ministerio.

Continuaremos garantizando, también el acceso a la información sobre el uso de los fondos y promoveremos la participación de todos los sectores en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales.

El equipo del Ministerio está preparado para asumir y realizar, desde la gestión pública, todas las ideas que aquí muestra nuestro proyecto. Pero queremos ir por más.

### **OBJETIVOS DE LA GESTIÓN.**

1. Promover la producción artística y cultural para optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la articulación con el sector privado, consolidando este desarrollo como uno de sus rasgos simbólicos más representativos.

2. Ganar el espacio público mediante actividades al aire libre e intervenciones urbanas que aporten al proceso de construcción de ciudadanía para cohesionar el capital social que naturalmente tienen los porteños.

3. Profundizar la proyección internacional de Buenos Aires a través del posicionamiento de la Marca Ciudad apoyada en la potencia identitaria de su producción cultural.

4. Continuar garantizando el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la ciudad, valorizando a la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

5. Proteger el patrimonio tangible e intangible de la ciudad, atendiendo a las diferentes expresiones culturales que lo conforman e implementando las políticas necesarias para su preservación y difusión.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA GESTION**

- Impulsar políticas que posicen a la Ciudad como un centro de excelencia en la formación artística, atendiendo a las necesidades de los organismos de Arte existentes dependientes del Ministerio así como el apoyo a la formación, consolidación y/o ampliación de instituciones de arte privadas.
- Descentralizar la actividad cultural para democratizar su acceso, adaptando y actualizando la estructura y oferta del Ministerio y completando el mapa actual de espacios culturales dotados de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades en las comunas.
- Analizar, investigar y desarrollar los estudios pertinentes para actualizar la Legislación Cultural vigente en la Ciudad, en virtud de las realidades y desafíos que plantea el siglo XXI.
- Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valorice tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia, y que comprenda tanto a la oferta pública como a la privada en un todo complementario y sinérgico al servicio de los porteños y de los visitantes de la Ciudad.
- Garantizar el respecto a la diversidad y a la pluralidad cultural para preservar las diferentes y numerosas manifestaciones que conforman la identidad de la ciudad, cuya fortaleza y singularidad radican en su carácter múltiple y heterogéneo promoviendo de esta manera la amplia y diversa producción artística y cultural.
- Preservar, mantener y revalorizar los bienes materiales de la Ciudad que, al margen de sus características patrimoniales, poseen cualidades excepcionales legitimadas por las experiencias colectivas.-
- Investigar, asesorar y difundir la historia de la ciudad y preservar su fondo documental a través de acciones culturales concretas con los vecinos que permitan hacer comprensible ese pasado en relación con el presente.
- Incorporar la divulgación científica como una dimensión de la cultura

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

fundamental en el campo de la innovación tecnológica y en el desarrollo estratégico de la Ciudad.

- Continuar promoviendo la capacitación permanente y la formación profesional de los Recursos Humanos con que cuentan las diferentes estructuras del Ministerio de Cultura de la Ciudad, para optimizar la administración y gestión de los organismos y espacios culturales.
- Profundizar la modernización del equipamiento tecnológico e informático de las áreas que conforman el Ministerio de Cultura para facilitar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia de la administración y jerarquizar los recursos humanos de la administración.
- Jerarquizar los edificios que forman parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando las acciones necesarias para adecuar, mantener, ampliar, actualizar y/o optimizar las diferentes instalaciones edilicias que lo componen.

### **ACCIONES ESPECIFICAS DE LA GESTION**

- Promover la amplia y diversa producción artística y cultural a través de las siguientes actividades, entre otras :

Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.

Proteatro.

Prodanza.

Proescritores.

Promúsica.

Régimen de Promoción Cultural

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Programa Polo Circo

Polo Infancia

Polo Bandoneón

Producciones en Salas Propias del CTBA.

Gira de las Producciones del CTBA.

Presentaciones artísticas del CCGSM.

Publicación, Promoción y Difusión actividades del CTBA.

Círculo de Espacios Culturales (CEC).

Concursos Musicales.

Muestras artes visuales y actividades culturales CC Recoleta.

Homenajes.

Exposiciones de los Museos de la Ciudad.

Ciclo de Conciertos en los Museos de la Ciudad

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Festivales:

XV Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI)

XI Campeonato Metropolitano de Baile de Tango

XI Tango Buenos Aires - Festival y Mundial de baile.

VI Festival Ciudad Emergente

Festival Internacional de Jazz

Festival de Folcklore

Festival de Matemática

Espectáculos de Verano.

Poesía Buenos Aires.

Complejo Cine El Plata

Usina de las Ideas

Grandes Momentos en la Avenida 9 de Julio

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

La Noche en Vela

Programa Bicicletas

Programa Cultural en Bares Notables.

Encuentro de Crítica y Medios de Comunicación.

La Plaza de la Victoria en tu Plaza.

Historias del Jardín.

Primavera de las letras.

Tributos - DG de Música.

Buenos Aires Piensa

Feria de Mataderos

Noche de los Museos

Cultura y Media.

Buenos Aires Capital Mundial del Libro 2012

- Proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Ciudad a través de:

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Digitalización Núcleo Audiovisual Buenos Aires e incorporación de nuevo material al archivo fílmico del CCGSM.

Difusión cultural de la Red de Bibliotecas.

Reequipamiento bibliográfico Red de Bibliotecas de la Ciudad.

Actividades Culturales en la Feria Internacional del Libro 2012

Publicaciones.

Ciclo de charlas/cursos/jornadas organizados por la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico.

Preservación de documentación cartográfica de la Ciudad de Buenos Aires.

Microfilmación y conservación fondo histórico "Asilo de Niños Expósitos" depositada en Hospital Pedro de Elizalde - Ex Casa Cuna.

Nueva Programación Bajo Plaza de las Américas del CCGSM.

Recuperación edilicia del Centro Cultural San Martín.

Recuperación edilicia Teatro General San Martín.

Recuperación edilicia de otros espacios culturales.

Calesitas porteñas.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Informes técnicos de edificios con declaratorias de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos, y Lugares históricos.

Restauración de elementos de valor patrimonial.

Restauración y puesta en valor de los Bares Notables de la Ciudad de Buenos.

Biblioteca del Instituto Histórico.

Asesoramiento Técnico Gratuito de dependencias del Ministerio.

Polo Bandoneón

Nueva Programación Museo del Cine

Nueva Programación Museo de Arte Moderno

- Posicionar a la Ciudad como centro de excelencia de formación artística a través de :

Taller de Titiriteros y Taller de Danza Contemporánea del CTBA.

Dictado de cursos trimestrales en el CTBA.

Desarrollo de Cursos, Seminarios y Talleres del CCGSM.

Modernización del Centro de Documentación de Teatro y Danza del CTBA.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Cultura Comunitaria en la DG Promoción Cultural.

Programa Cultural en Barrios en la DG Promoción Cultural.

Potenciar oferta académica en establecimientos de la DG de Enseñanza Artística.

Visitas Guiadas e Informativas en el Centro Cultural Recoleta, los diferentes Museos de la Ciudad y otros espacios culturales.

Cursos, Clases y Jornadas dictadas por diferentes Museos y el Centro Cultural Recoleta.

Actividades artísticas culturales del Centro Cultural Recoleta.

Orquestas Juveniles en la DG de Promoción Cultural.

Bibliotecas para Armar en la DG de Promoción Cultural.

Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce.

Estudio Urbano en la DG de Música.

- Mejorar la eficiencia de la administración a través de:

Adquisición de equipos e instalaciones para personas con capacidades diferentes para las salas del CTBA.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA**

Mejora de los servicios al público en todas las dependencias del Ministerio de Cultura.

Implementación del Expediente Electrónico

Modificaciones en el Proceso de Contrataciones Artísticas

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Importe
50					<b>Ministerio De Cultura</b>	<b>905.057.117</b>
50	0	0			<b>Ministerio De Cultura</b>	<b>638.750.904</b>
50	0	0	500	500	<b>Ministerio De Cultura</b>	<b>122.839.903</b>
50	0	0	500	1	Actividades Centrales Cultura	76.347.938
50	0	0	500	10	Actividades Casa De La Cultura	3.117.305
50	0	0	500	11	Incentivo A La Produccion Cultural	24.843.795
50	0	0	500	12	Promocion Y Proteccion De Bares Notables	266.137
50	0	0	500	13	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	2.926.997
50	0	0	500	14	Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	10.745.387
50	0	0	500	15	Usina De Las Ideas	480.000
50	0	0	500	18	Upe - Cultura Y Ciudadania	4.112.344
50	0	0	535	535	<b>Dir. Gral Centro Cultural Recoleta</b>	<b>21.132.507</b>
50	0	0	535	54	Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	21.132.507
50	0	0	530	530	<b>Upe Bs.As.Capital Mundial Del Libro</b>	<b>296.388</b>
50	0	0	530	17	Upe - Buenos Aires Capital Mundial Del Libro 2011/2012	296.388
50	0	0	542	542	<b>Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires</b>	<b>91.240.703</b>
50	0	0	542	8	Actividades Comunes A Programas 55-56	73.904.658
50	0	0	542	55	Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	16.390.424
50	0	0	542	56	Formacion Artistica En El Complejo Teatral	945.621
50	0	0	543	543	<b>Dir. Gral Centro Cultural General San Martin</b>	<b>41.029.916</b>
50	0	0	543	57	Nuevas Tendencias En El Ccgsm	41.029.916
50	0	0	507	507	<b>Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales</b>	<b>20.353.166</b>
50	0	0	507	52	Festivales De La Ciudad	20.353.166
50	0	0	520	520	<b>Subsecretaria De Patrimonio Cultural</b>	<b>936.080</b>
50	0	0	520	6	Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,7,8,39,41,42,Y61	936.080
50	0	0	522	522	<b>Dir. Gral De Museos</b>	<b>54.694.042</b>
50	0	0	522	38	Comunicacion De La Cultura En Museos	54.694.042
50	0	0	528	528	<b>Dir. Gral. Casco Historico</b>	<b>3.757.774</b>
50	0	0	528	41	Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	3.165.064
50	0	0	528	42	Escuela Taller Del Casco Historico	592.710
50	0	0	521	521	<b>Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico</b>	<b>10.732.923</b>
50	0	0	521	37	Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	10.732.923
50	0	0	512	512	<b>Dir. Gral De Ensenanza Artistica</b>	<b>76.546.488</b>
50	0	0	512	34	Enseñanza De Las Artes	75.246.151
50	0	0	512	35	Difusion De Las Artes	1.300.337
50	0	0	524	524	<b>Dir. Gral Infraestructura Y Mantenimiento Edilicio</b>	<b>38.276.258</b>
50	0	0	524	61	Proyectos Y Ejecucion De Obras	38.276.258
50	0	0	523	523	<b>Dir. Gral Libro Bibliot.Y Prom.Lectura</b>	<b>24.361.936</b>
50	0	0	523	39	Promocion De La Lectura	24.361.936
50	0	0	514	514	<b>Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires</b>	<b>4.625.213</b>
50	0	0	514	36	Cultura Cientifica	4.625.213
50	0	0	753	753	<b>Subsecretaria De Gestion Cultural</b>	<b>4.724.136</b>
50	0	0	753	5	Act.Comunes Progr.29,31,32,33,53	4.724.136
50	0	0	511	511	<b>Dir. Gral De Promocion Cultural</b>	<b>79.438.496</b>
50	0	0	511	31	Promocion De Actividades Culturales	40.573.354
50	0	0	511	32	Programa Cultural En Barrios	14.232.985
50	0	0	511	33	Premios Y Subsidios	24.632.157
50	0	0	513	513	<b>Dir. Gral De Musica</b>	<b>43.218.632</b>
50	0	0	513	53	Promocion Y Divulgacion Musical	43.218.632
50	0	0	537	537	<b>Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad</b>	<b>546.343</b>
50	0	0	537	29	Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	546.343
50	0	512			<b>Agencia De Turismo</b>	<b>26.100.500</b>
50	0	512	9265	9265	<b>Agencia De Turismo</b>	<b>26.100.500</b>
50	0	512	9265	60	Turismo De La Ciudad	26.100.500

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion							Importe	
Subjurisdiccion								
Entidad								
Unidad Ejecutora								
Programa								
Subprograma								
50	0	513					240.205.713	
50	0	513	541	7	Ente Autarquico Teatro Colon		240.205.713	
50	0	513	541	58	Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59		137.752.900	
50	0	513	541	59	For. Art. Instituto Superior De Arte		7.071.813	
					Divulgacion De Las Expresiones Artisticas		95.381.000	

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Jurisdiccion							11	12	13	14	15	16	22	TOTAL
Subjurisdiccion							Tesoro de la Ciudad	Recursos Propios	Recursos con Afectación Específica	Transferencias Afectadas	Transferencias Internas	Recursos Afectados Ley N° 3528	Financiamiento Externo	
Entidad														
Unidad Ejecutora														
Programa	Subprograma													
50 0 0 511 31	Dir. Gral De Promocion Cultural						79.388.496	0	50.000	0	0	0	0	79.438.496
50 0 0 511 32	Promocion De Actividades Culturales						40.523.354	0	50.000	0	0	0	0	40.573.354
50 0 0 511 33	Programa Cultural En Barrios						14.232.985	0	0	0	0	0	0	14.232.985
50 0 0 511 33	Premios Y Subsidios						24.632.157	0	0	0	0	0	0	24.632.157
50 0 0 513 53	Dir. Gral De Musica						43.118.632	0	100.000	0	0	0	0	43.218.632
50 0 0 513 53	Promocion Y Divulgacion Musical						43.118.632	0	100.000	0	0	0	0	43.218.632
50 0 0 537 29	Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad						546.343	0	0	0	0	0	0	546.343
50 0 0 537 29	Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad						546.343	0	0	0	0	0	0	546.343
50 0 512 512	Agencia De Turismo						22.900.500	3.200.000	0	0	0	0	0	26.100.500
50 0 512 9265 60	Agencia De Turismo						22.900.500	3.200.000	0	0	0	0	0	26.100.500
50 0 512 9265 60	Turismo De La Ciudad						22.900.500	3.200.000	0	0	0	0	0	26.100.500
50 0 513 513	Teatro Colon						185.107.329	55.098.384	0	0	0	0	0	240.205.713
50 0 513 541 7	Ente Autarquico Teatro Colon						185.107.329	55.098.384	0	0	0	0	0	240.205.713
50 0 513 541 58	Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59						107.842.900	29.910.000	0	0	0	0	0	137.752.900
50 0 513 541 59	For. Art. Instituto Superior De Arte						6.323.429	748.384	0	0	0	0	0	7.071.813
	Divulgacion De Las Expresiones Artisticas						70.941.000	24.440.000	0	0	0	0	0	95.381.000

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

Jurisdicción 50 : MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)									Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
50	0	0	Ministerio De Cultura	725	460	238	75	565	241	149	74		714	17	1	6	3.265
50	0	0	500 Ministerio De Cultura	87	37	26	6	15	4	8	3			1			187
50	0	0	507 Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales	14	3	5		2		2	2			1			29
50	0	0	522 Dir. Gral De Museos	68	85	42	33	105	79	43	30					2	487
50	0	0	528 Dir. Gral. Casco Historico	12	1	11		1			1				1	1	28
50	0	0	521 Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico	21	10	32	10	7	1	13	4			2			100
50	0	0	512 Dir. Gral De Ensenanza Artistica	42	42	12	1	61	6	4	4		1	1	1	1	175
50	0	0	524 Dir. Gral De Infraestructura Y Mantenimiento Edilicio	10	2	14	3	11			5				4		49
50	0	0	523 Dir. Gral Del Libro Y Promocion De La Lectura	81	72	11	3	38	13	10	3			1			232
50	0	0	753 Subsecretaria De Gestion Cultural	14	3	7		3			5	1					33
50	0	0	511 Dir. Gral De Promocion Cultural	182	35	33	5	125	6	21	3		21	4			435
50	0	0	513 Dir. Gral De Musica	23	24	4	3	21	16	10	3		206			1	311
50	0	0	514 Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires	4	5	4		8	1	4	8					2	36
50	0	0	535 Dir. Gral Centro Cultural Recoleta	44	17	11	5	35	24	8	5		45	1			195
50	0	0	542 Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	70	85	19	1	95	44	7	3		375	1			700
50	0	0	543 Dir. Gral Centro Cultural General San Martin	53	39	7	5	38	47	9	4		66				268
50	0	512	Agencia De Turismo	22	19	14	10	7	0	14	7		0	0	0	0	93
50	0	512	9265 Agencia De Turismo	22	19	14	10	7		14	7						93
50	0	513	Ente Autarquico Teatro Colon	10	53	3		22	1		1		775	2		28	895
50	0	513	Ente Autarquico Teatro Colon	10	53	3		22	1		1		775	2		28	895
			Total	757	532	255	85	594	242	163	82		1.489	19	1	34	4.253

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

Las Actividades Centrales del Ministerio de Cultura tienen como objetivo fundamental la implementación de la Política Jurisdiccional definida para el año 2012, a través de la coordinación de los distintos Programas que lo conforman.

A continuación se detallan las diversas áreas, gerencias y actividades que forman parte del Programa:

- Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.
- Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaría de Control de Gestión.

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

- Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGSE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio y demás organismos competentes.

- Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación,

Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaría Legal y Técnica dependiente del GCBA.

Asesorar al Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

- Gerencia Operativa Recursos Humanos: Planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura.

Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda.

Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

- Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio.
- Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.
- Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

- Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio
- Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio
- Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional
- Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales
- Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA
- Prensa y Comunicación, los objetivos de esta actividad son:

Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.

Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.

Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

Garantizar una prolífica coordinación con la Secretaría de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de esta actividad son:

Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.

Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

Proveer a la Secretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

- Ciudad Abierta es un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

comenzó a llamarse Cultura BA.

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una novedad importante, ya que en enero la Secretaría le trasladó el manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>15.335.000</b>
Personal permanente	14.291.000
Asignaciones familiares	95.000
Asistencia social al personal	113.000
Gabinete de autoridades superiores	836.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.878.039</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	177.467
Textiles y vestuario	43.424
Pulpa,papel, cartón y sus productos	569.296
Productos de cuero y caucho	7.438
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.722
Productos de minerales no metálicos	29.726
Productos metálicos	158.242
Minerales	998
Otros bienes de consumo	1.846.726
<b>Servicios no personales</b>	<b>51.671.948</b>
Servicios básicos	363.600
Alquileres y derechos	3.134.331
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.383.562
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.073.475
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.540.836
Pasajes, viáticos y movilidad	2.917.208
Impuestos, derechos, tasas y juicios	197.897
Otros servicios	3.061.039
<b>Bienes de uso</b>	<b>4.406.851</b>
Bienes preexistentes	3.900.000
Maquinaria y equipo	413.592
Obras de arte, libros y elementos colecciónables	93.259
<b>Transferencias</b>	<b>2.056.100</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.056.100
<b>TOTAL</b>	<b>76.347.938</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

Este Programa, a través de una intensa Programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las más de 300 actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.-

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, investigadores y viajeros.

**Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.473.000</b>
Personal permanente	1.437.000
Asignaciones familiares	25.000
Asistencia social al personal	11.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>234.985</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	93.259
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.302
Otros bienes de consumo	104.424
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.361.136</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	119.290
Servicios profesionales, técnicos y operativos	731.425
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.031
Pasajes, viáticos y movilidad	3.204
Impuestos, derechos, tasas y juicios	107.186
<b>Bienes de uso</b>	<b>48.184</b>
Maquinaria y equipo	48.184
<b>TOTAL</b>	<b>3.117.305</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	75.068

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

### **Proteatro:**

Este programa tiende a favorecer la actividad teatral (salas teatrales no oficiales y grupos estables y/o eventuales) a fin de desarrollar los nobles objetivos sociales de protección y fomento de la cultura, mediante el otorgamiento de subsidios.

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral no Oficial, creado por la Ley N° 156 y su Decreto reglamentario, N° 412/10.

Anualmente se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a Salas y Grupos Independientes que alcanzan generalmente a 400 presentaciones aproximadamente.

### **UPE Espacios Culturales**

Propicia la regularización de las habilitaciones de Teatros Independientes, Clubes de Música en vivo, Milongas y peñas Folclóricas. Estudiando pormenorizadamente la legislación aplicable, a fin de promover las modificaciones necesarias para el funcionamiento de los espacios culturales privados, en un marco de legalidad y razonabilidad.

### **Proescritores:**

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014. Los beneficiarios de este Régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01), o, en caso de poseer ingresos, la diferencia entre el monto correspondiente a dicho parámetro y los ingresos que percibe.

### **Promúsica:**

Actividad destinada a favorecer el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.022, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo y en todos sus géneros.

### **Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo):**

Actividad que se propone llevar adelante el régimen creado por Ley N° 2.264 y reglamentada por Decreto 886/07 y modificatorios, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente Régimen de Promoción Cultural deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

### **Instituto PRODANZA**

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo Fuera de Nivel del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado a la protección y al fomento de la actividad de la danza independiente de esta Ciudad.

El Instituto fue creado en el año 2000 por la [Ley N° 340](#), reglamentada por el Decreto N° 1599 del 19 de octubre del 2001 y su modificatorio Decreto N° 1823.

La [Ley 340](#) establece la creación del Instituto y sus respectivos intereses, objetivos, acciones y procedimientos.

Según el [Decreto 1599](#) PRODANZA estará conducido por un directorio integrado por:

- Un/a Director/a Ejecutivo/a (actualmente: **Silvia Pritz**).
- Un/a Director/a Artístico/a (actualmente: **Valeria Kovadloff**).
- Tres vocales elegidos por concurso de antecedentes (actualmente: [Ana Kamien](#), [Gerardo Adrián Litvak](#), [Melina Inés Martín](#)).

El Instituto PRODANZA otorga subsidios con el objeto de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Siendo la convocatoria anual a Subsidios el único instrumento para diseñar e instrumentar acciones de política pública para la danza independiente de la Ciudad.

Los subsidios se otorgan mediante llamado a convocatoria de proyectos. Dicha convocatoria es comunicada a través del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del envío de correo electrónico.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

### **Subsidios otorgados 2001-2010**

Año	Presupuesto para Subsidios	Cantidad Subsidios Otorgados
2001	\$ 160.000.-	22
2002	\$ 100.000.-	16
2003	\$ 180.000.-	34
2004	\$ 180.000.-	28
2005	\$ 230.000.-	36
2006	\$ 400.000.-	43
2007	\$ 400.000.-	47
2008	\$ 400.000.-	42
2009	\$ 600.000.-	40
2010	\$1.100.000.-	31
2011	\$1.210.000	47 (en ejecución)

**Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.411.000</b>
Personal permanente	1.385.000
Asignaciones familiares	16.000
Asistencia social al personal	10.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>143.636</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.328
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.854
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.398
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	23.594
Otros bienes de consumo	42.462
<b>Servicios no personales</b>	<b>447.087</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.002
Servicios profesionales, técnicos y operativos	201.079
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	78.620
Pasajes, viáticos y movilidad	156.365
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.189
Otros servicios	7.832
<b>Bienes de uso</b>	<b>30.572</b>
Maquinaria y equipo	30.572
<b>Transferencias</b>	<b>22.811.500</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.811.500
<b>TOTAL</b>	<b>24.843.795</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	SUBSIDIO	1.092

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 12.PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación)
- Restauración y conservación
- Actividades culturales
- Asesoramiento
- Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

**Programa: 12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Bienes de consumo	4.339
Otros bienes de consumo	4.339
<b>Servicios no personales</b>	<b>261.798</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	198.796
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	42.752
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.250
<b>TOTAL</b>	<b>266.137</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	8.340

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO  
DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081)

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria. En cumplimiento de lo cual, promueve transferencia de recursos a instituciones públicas como universidades y centros de estudio relacionados con la salvaguardia del patrimonio de la CABA.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO  
DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

La CPPHC en su tarea de sensibilizar a la comunidad en su rol protagónico en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción -El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003- a las que suma las surgidas en torno a la institución de las comunas en el régimen de Gobierno de la CABA. De ahí que se plantee un amplio plan de actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio mediante Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, y otras acciones que tendrán lugar en diversos ámbitos de la CABA.

Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO  
DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

valor de espacios patrimoniales.

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

**Programa: 13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>816.000</b>
Personal permanente	805.000
Asignaciones familiares	5.000
Asistencia social al personal	6.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>38.462</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.658
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.714
Otros bienes de consumo	31.090
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.747.890</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.136.305
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	394.984
Pasajes, viáticos y movilidad	11.190
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.720
Otros servicios	202.691
<b>Bienes de uso</b>	<b>24.645</b>
Maquinaria y equipo	24.645
<b>Transferencias</b>	<b>300.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.926.997</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION ASISTENTE Y PROMOCION DEL PATRIMONIO		13.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 14.ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO

**UNIDAD RESPONSABLE:** MINISTERIO DE CULTURA

**DESCRIPCIÓN:**

Nuestro objetivo es proyectar a Buenos Aires como polo internacional de producción y exportación de bienes culturales. Las industrias culturales y tecnologías y la producción de conocimiento, son factores de desarrollo social y económico irrenunciables.

Instalar la marca Buenos Aires como ciudad cultural de América Latina y como meca del turismo cultural es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales que desarrollaremos durante la gestión. Nos proponemos como objetivo estratégico que orienta la acción a proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia con esencia republicana y participativa en plena acción.

Para lograrlo, potenciaremos la política de festivales nacionales e internacionales que nos proyecten al mundo y atraigan al turismo. Profundizaremos acciones culturales barriales vinculadas a los barrios, a nuestra identidad intercultural y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales y renovaremos nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas.

**Programa: 14 ACTIVIDAD EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>741.241</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	191.519
Pulpa,papel, cartón y sus productos	300.385
Otros bienes de consumo	249.337
<b>Servicios no personales</b>	<b>9.997.014</b>
Alquileres y derechos	476.252
Mantenimiento, reparación y limpieza	322.721
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.253.723
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.152.714
Pasajes, viáticos y movilidad	179.803
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.457
Otros servicios	605.344
<b>Bienes de uso</b>	<b>7.132</b>
Maquinaria y equipo	7.132
<b>TOTAL</b>	<b>10.745.387</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIO PUBLICO Y EN EL EXTRANJERO	ASISTENTE	450.000

**Programa: 15 USINA DE LAS IDEAS**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Otros bienes de consumo	45.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>380.000</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	230.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	74.000
Pasajes, viáticos y movilidad	29.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.000
Otros servicios	33.000
<b>TOTAL</b>	<b>480.000</b>

**Programa: 18 UPE - CULTURA Y CIUDADANIA**

Unidad MINISTERIO DE CULTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.081.000</b>
Personal permanente	1.992.000
Asignaciones familiares	19.000
Asistencia social al personal	24.000
Gabinete de autoridades superiores	1.003.000
Contratos por Tiempo Determinado	43.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>178.157</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.417
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.594
Productos metálicos	1.034
Otros bienes de consumo	79.112
<b>Servicios no personales</b>	<b>764.082</b>
Alquileres y derechos	49.777
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.329
Servicios profesionales, técnicos y operativos	548.646
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.541
Pasajes, viáticos y movilidad	76.862
Otros servicios	29.927
<b>Bienes de uso</b>	<b>89.105</b>
Obras de arte, libros y elementos colecciónables	89.105
<b>TOTAL</b>	<b>4.112.344</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

### **DESCRIPCIÓN:**

El Centro Cultural Recoleta es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valorice tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores, promoviendo la expresión y la realización de las nuevas tendencias en el arte y la cultura; brindar el ámbito adecuado para la manifestación de todas las expresiones artísticas y culturales; contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; democratizar el espacio, generar un proceso que permita visualizar la propuesta del **CCR** como una totalidad basada en la heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del **CCR**, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados para que esto ocurra priorizando como modelo curatorial el exponer aquello que se produce hoy tratando de apuntalar sobre todo un panorama de la **producción actual** y no el plano retrospectivo; enriquecer la diversidad con distintas miradas sobre las artes visuales; capacitar continuamente los recursos humanos de la institución; planificar reformas edilicias para mejorar y satisfacer las demandas del mundo artístico en permanente cambio, al servicio de un público exigente.

Las acciones que se desarrollarán para el logro de estos objetivos son :

Muestras: Exposiciones de Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, arquitectura, instalaciones, objetos, performances,

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

### **DESCRIPCIÓN:**

historieta y otras. Para ello cuenta con salas de exposiciones que suman un total de 6660 metros cuadrados, divididos en 23 espacios de diferentes dimensiones. La Sala Cronopios esta dedicada al montaje de grandes exposiciones de artistas argentinos y extranjeros.

Cursos y Talleres: el Centro Cultural Recoleta es un organismo generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Su función es la de promover la creación artística y facilitar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de gente posible, generando espacios formativos y de divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas. La propuesta es la realización de Cursos y Talleres de Artes Visuales, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Fotografía, Literatura, Música, Danza, Narrativa, Poesía, Periodismo para Niños y Adolescentes, Oratoria y otros.

Artes escénicas, cinematográficas y ciclos de música: Se realizan espectáculos teatrales, de danza contemporánea, de nuevas tendencias escénicas, espectáculos de circo contemporáneo; proyecciones cinematográficas conjuntamente con Embajadas e Instituciones culturales nacionales y extranjeras y ciclos de música popular, clásica contemporánea esto último a través del LIPM - Laboratorio de Investigación y Producción Musical - que tiene como principal objetivo difundir la música contemporánea y su relación con la tecnología en todo lo que tiene que ver con la creación, investigación, enseñanza y difusión.

**Programa: 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA**

Unidad DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>17.827.000</b>
Personal permanente	17.141.000
Asignaciones familiares	262.000
Asistencia social al personal	129.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	88.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>222.436</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	93.259
Textiles y vestuario	13.938
Pulpa,papel, cartón y sus productos	32.637
Productos químicos, combustibles y lubricantes	707
Productos metálicos	3.294
Otros bienes de consumo	78.601
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.887.002</b>
Servicios básicos	847.700
Alquileres y derechos	118.129
Mantenimiento, reparación y limpieza	299.139
Servicios profesionales, técnicos y operativos	937.529
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	424.171
Pasajes, viáticos y movilidad	15.878
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29.569
Otros servicios	214.887
<b>Bienes de uso</b>	<b>196.069</b>
Maquinaria y equipo	196.069
<b>TOTAL</b>	<b>21.132.507</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN ASISTENTE EL CCR		1.688.500

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 17.UPE - BUENOS AIRES CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO 2011/2012

**UNIDAD RESPONSABLE:** UPE BS.AS.CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO

### **DESCRIPCIÓN:**

El presente programa tiene como objetivo implementar el plan de actividades que se llevará adelante hasta el 23 de abril de 2012 con motivo de la designación de "Buenos Aires como Capital Mundial del Libro 2011".

"Capital Mundial del Libro" es una distinción que otorga la UNESCO, junto con la Unión Internacional de Editores (UIE - IPA), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) y la Federación Internacional de Libreros (IBF), a una ciudad diferente cada año, en reconocimiento a su trayectoria literaria, sus programas destinados a la promoción del libro, el fomento de la lectura y la escritura, y el compromiso de los actores de la industria. Hasta el momento diez ciudades han sido designadas Capital Mundial del Libro y en 2011 es el turno de Buenos Aires.

En marzo de 2009, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acompañado por Fundación el Libro, CAL, CAPLA, CAP, ABGRA, ALIJA, SADE y SEA presentó su candidatura ante UNESCO para ser considerada como posible Capital Mundial del libro 2011. En el mes de junio de 2009, tras revisar todas las postulaciones, el Comité de Selección conformado distinguió a la ciudad de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro 2011.

Frente a este desafío el Jefe de Gobierno de la Ciudad y el Ministro de Cultura crean por Decreto N° 146/2010 la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) ¿Buenos Aires Capital Mundial del Libro 2011¿ (BACML2011) con la función de coordinar, proyectar e implementar el programa de actividades que se llevará adelante con motivo de esta designación, trabajando transversalmente con todas las áreas de gobierno y la sociedad civil.

Buenos Aires es Capital Mundial del Libro desde el 23 de abril de 2011 hasta

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 17.UPE - BUENOS AIRES CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO 2011/2012

**UNIDAD RESPONSABLE:** UPE BS.AS.CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO

### **DESCRIPCIÓN:**

el 23 de abril de 2012. En el transcurso de ese tiempo y tal como lo prevé su decreto de creación la UPE BACML2011 lleva adelante el plan de actividades previamente aprobado por el Ministro de Cultura de la Ciudad. La generación y definición de las actividades que integran el plan se basan sobre tres grandes ejes: la promoción del libro como objeto, la promoción de la lectura y la difusión del patrimonio libresco de la ciudad.

El diseño del plan se apoya en una tarea de consolidación de toda la información relativa al libro como patrimonio cultural de la ciudad: las más de 400 librerías, las bibliotecas, la tradición de autores clásicos y el vigor creativo de los autores contemporáneos, los lectores, los circuitos literarios, las editoriales, y toda una historia pionera en la producción literaria y precursora en la defensa de los derechos del autor.

Las actividades que conforman este plan están orientadas a difundir el libro y la lectura en la Ciudad, y fueron especialmente diseñadas a fin de optimizar el impacto en diferentes públicos objetivo. En los próximos meses, estas acciones serán llevadas adelante en asociación con las principales organizaciones de la industria del libro, las asociaciones que nuclean a los diferentes actores del sector, y las organizaciones de la sociedad civil que promueven el libro y la lectura, como así también las diferentes áreas de gobierno relacionadas.

Entre las actividades que se llevarán a cabo hasta el 23 de abril de 2012 se destacan: ciclos de literatura internacional, distribución masiva de libros, conferencias, concursos, talleres, festivales, ferias de lectores, intervenciones en el espacio público y publicaciones. Los requerimientos de contrataciones artísticas, bienes de consumo, servicios y bienes de capital detallados en el presupuesto de la actividad 3, corresponden a estas actividades. Para las mismas, en las metas físicas se detalla sólo su impacto directo.

**Programa: 17 UPE - BUENOS AIRES CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO 2011/2012**

Unidad UPE BS.AS.CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Bienes de consumo	<b>31.531</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.352
Textiles y vestuario	2.331
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.449
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.830
Productos de minerales no metálicos	1.790
Productos metálicos	1.790
Otros bienes de consumo	10.989
<b>Servicios no personales</b>	<b>260.988</b>
Alquileres y derechos	2.454
Servicios profesionales, técnicos y operativos	232.649
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.357
Pasajes, viáticos y movilidad	12.302
Otros servicios	4.226
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.869</b>
Maquinaria y equipo	3.869
<b>TOTAL</b>	<b>296.388</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIV. CULTURALES BS. AS. CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO 2011	ASISTENTE	3.500

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 8.ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Otra de las actividades que se contemplan dentro de esta acción y que sirven de apoyo son: desde la actividad editorial, la revista "Teatro"; desde la televisiva, el programa "Escenarios de Buenos Aires" que se transmite semanalmente por "Canal a" y desde la radial el programa La ronda de los teatros noticiero del CTBA que se transmite por AM 1110 Radio de la Ciudad y difunden nuestra actividad artística con propuestas de calidad y excelencia.

**Programa: 8 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 55-56**

Unidad DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>68.097.000</b>
Personal permanente	66.191.000
Asignaciones familiares	1.135.000
Asistencia social al personal	496.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	68.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>898.345</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.979
Textiles y vestuario	248.522
Pulpa,papel, cartón y sus productos	49.240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66.881
Productos de minerales no metálicos	993
Productos metálicos	49.488
Minerales	2.035
Otros bienes de consumo	421.207
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.545.345</b>
Servicios básicos	1.760.800
Alquileres y derechos	9.102
Mantenimiento, reparación y limpieza	261.217
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.938.018
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	326.185
Pasajes, viáticos y movilidad	16.874
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233.149
<b>Bienes de uso</b>	<b>275.968</b>
Maquinaria y equipo	275.968
<b>Transferencias</b>	<b>88.000</b>
Transferencias a Universidades	88.000
<b>TOTAL</b>	<b>73.904.658</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, que cuenta con una trayectoria de más de 30 años.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 62 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín, cuya creación data de 30 años. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO  
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE  
BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 20 alumnos aproximadamente

**Programa: 55 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL**

Unidad DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Bienes de consumo	<b>496.464</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.342
Textiles y vestuario	66.633
Pulpa,papel, cartón y sus productos	33.573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.910
Productos de minerales no metálicos	447
Productos metálicos	8.770
Otros bienes de consumo	325.789
Servicios no personales	<b>15.893.960</b>
Alquileres y derechos	616.973
Mantenimiento, reparación y limpieza	336.519
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.226.675
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	124.560
Impuestos, derechos, tasas y juicios	589.233
<b>TOTAL</b>	<b>16.390.424</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	375.718

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, el ballet y el cine en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad: Teatro San Martín (Sala Casacuberta, Sala Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento busca satisfacer a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

En la actividad teatral se abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización de veintisiete puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo, incluyendo la presentación de elencos extranjeros.

Debe tenerse en cuenta dentro de esta expresión artística, la actividad destacada del Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín que con más de 30 años de relevante realización artística, sigue siendo a la fecha un referente en esa

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

**DESCRIPCIÓN:**

especialización.

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

En cuanto a la actividad de Ballet, ésta busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la danza contemporánea.

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de mucho prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo Teatral no sólo apunta al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en las sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Alvear.

La conformación del Ballet Contemporáneo, que ha cumplido 30 años, se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

Institución a través del Taller de Danza Contemporánea. Para la presente temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

Este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que con más de 40 años de trayectoria sigue siendo un reducto clásico de los amantes del cine y es otra de las actividades de este programa.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyecta anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países juegan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

**Programa: 56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL**

Unidad DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Servicios no personales	945.621
Servicios profesionales, técnicos y operativos	945.621
<b>TOTAL</b>	<b>945.621</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.		ALUMNO	

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales a toda la población de la Ciudad. Las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello la propuesta es promover una oferta de creación cultural que brinde un ámbito adecuado a los artistas para desarrollar sus expresiones tanto en teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video como en otras expresiones culturales alternativas.

Se propone un programa tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad, como polo de irradiación cultural y espacio abierto a la experimentación de nuevas tendencias en el arte, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia hacia niños y jóvenes. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos, impacta en la totalidad de la Ciudad, y también incluye a usuarios de otras provincias y otros países.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con el público, como natural destinatario, a partir de sus necesidades, propuestas y demandas.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónizante, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valores y relaciones, que otorga al sujeto una perspectiva de inclusión.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

Así, la implementación de estrategias artísticas culturales favorecerá dicho proceso de construcción identitaria.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promueva la cultura a través, tanto de los ciclos ya tradicionales de este Centro Cultural (de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video), como también el desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su praxis.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación de los vecinos en el hecho cultural, y, a partir del acto creativo, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas.

La apropiación de saberes por parte de los sujetos, su inmersión en el campo de la cultura, es un aporte más al afianzamiento de la solidaridad social y de la identidad ciudadana.

Este Centro Cultural cuenta ya con un perfil identificado con la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de su público habitual; captar públicos potenciales y formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, esta actividad se ocupa del diseño y planificación estratégicos, la creación y desarrollo de contenidos como así también del seguimiento, control y evaluación de la gestión de esta institución

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

Ejecución, seguimiento y control de las acciones que hacen a la correcta prestación de los servicios y la realización de los eventos y demás actividades que ofrece este Organismo; para ello resulta imprescindible contar con los recursos materiales, técnicos y humanos, adecuados.

#### **CURSOS Y TALLERES**

En el marco de las actividades de educación no formal, se propone un espacio que fomente la participación de los vecinos en la creación cultural, y que, a partir del arte, promueva el desarrollo de sus capacidades expresivas que facilite así el acceso a los ciudadanos a los servicios culturales y proteja su derecho de igualdad. Así también se busca promover la cultura a través de la oferta de una amplia gama de cursos y talleres, que generen un ámbito de adquisición y producción de conocimiento. De este modo los coordinadores de talleres tienen la oportunidad de compartir sus saberes; y el público tiene la posibilidad de entrar en contacto con conocimientos acerca de las diversas expresiones que hacen a la cultura y de adquirir las competencias específicas que sean de su interés. La frecuencia es trimestral.

#### Talleres de Arte

Artes Visuales: Abarca las disciplinas de acuarela, pintura, caricatura, historieta, cerámica precolombina, restauración, vitraux, fotografía, iluminación, etc, como así también seminarios de arte urbano con intervenciones en mosaicos y técnicas mixtas.

Cine y TV: Incluye cine contemporáneo, guión para cine y televisión, realización documental,etc.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

Novedades como taller de historia porteña, conducción de TV y periodismo.

Letras: Comprende talleres de escritura, dramaturgia, narrativa, edición, etc.

Danza: Abarca iniciación a la danza, coreografía, danza contemporánea, danzas afroamericanas, danza jazz, danzas árabes y griegas, tango, salsa, expresión corporal, danza para personas con capacidades diferentes, etc.

Música: Comprende guitarra (eléctrica, criolla), jazz, apreciación musical, bandoneón, lírica, etc.

Teatro: se encuentra una amplia gama de actividades relacionadas al teatro y para todas las edades, que van de la iniciación teatral a la actuación avanzada, incluye actividades de expresión corporal y artística, improvisación, varieté, comedia musical, circo, narración oral, títeres, dirección, escenografía, ambientación, caracterización, maquillaje, máscaras, vestuario, peluquería, efectos, etc.

Técnica vocal: incluye capacitación en canto, técnicas, improvisación, etc.

Talleres Medios Audiovisuales y Multimedia

Medios Audiovisuales: Se ofrece capacitación en producción en general, realización y producción documental, análisis y crítica, etc.

Multimedia: Abarcan arte, ciencia y tecnologías que promueven la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

experimentación en el uso creativo de éstas últimas, y propician la exploración de la potencialidad expresiva de estos nuevos medios y herramientas.

Talleres de Integración Cultural, que incluyen:

Talleres de idiomas: se sumará esta nueva oferta a las ya existentes.

Talleres de uso de tecnología: orientados a apoyar el hecho creativo

### **CICLOS ARTISTICOS Y MUESTRAS**

Se propone un espacio que facilite el acceso a los servicios culturales, y proteja el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a diferentes eventos sobre variadas disciplinas y géneros artísticos y culturales, como así también promueva la cultura a través de los ciclos y eventos. También se propende al desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su práctica.

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para esta actividad se ve sensiblemente reducido. No obstante ello, se propone continuar ofreciendo un servicio de excelencia.

### **MUESTRAS DE ARTES VISUALES**

Están orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas, y público. No sólo se propone facilitar un canal de acceso a los servicios culturales, sino también brindar a los artistas emergentes un espacio donde ofrecer sus propuestas a la comunidad, a fin de que el público que concurre a este Centro Cultural encuentre la posibilidad de tomar contacto con las manifestaciones que se

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

I llevan a cabo.

Es necesario destacar que, debido a las obras de remodelación que se están realizando en este Organismo, los espacios para la realización de muestras se han visto reducidos.

#### **ENCUENTROS MULTIMEDIA**

Del mismo modo, se propicia un espacio donde confluyan el arte, la ciencia y las tecnologías que promuevan la experimentación en el uso creativo de éstas últimas. La propuesta de este Centro Cultural, es la de sumar a la exploración de las alternativas artísticas de los medios tradicionales, la posibilidad de descubrir la potencialidad expresiva de los nuevos medios y herramientas.

En el marco de reconversión de este Organismo, resulta imprescindible contar con la tecnología acorde a la actividad y con personal altamente especializado.

#### **CONGRESOS, CHARLAS, ENCUENTROS Y CONFERENCIAS**

Debido a las obras de remodelación de este Centro Cultural, el espacio para la realización de estas actividades se ha visto sensiblemente reducido

Se propone la realización de diversas actividades culturales, tales como conferencias, charlas, mesas redondas, presentaciones de libros y CDs, etc. Por las razones antes mencionadas, no resulta posible alquilar salas para Congresos en el curso del 2010, y que las diversas actividades culturales se realizarán en forma eventual.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

Núcleo Audiovisual Buenos Aires

Dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; se ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva.

Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad

Bajo Plaza de las Américas

Próximo a inaugurarse, se ubicará en un sector mayoritariamente desocupado en los inicios de los trabajos de reconversión.

Debieron demolerse tres entrepisos intermedios para ganar una altura lógica para los cines y nueva sala de espectáculos, resultando finalmente una estructura de cinco niveles y 8.500 m<sup>2</sup> de superficie a ser anexada a la superficie existente de 14.000 m<sup>2</sup>.

Un vacío central estructura espacialmente los distintos niveles del Bajo Plaza en toda su altura. Cubierto por una estructura acristalada, cuya sola presencia denunciará la nueva intervención sobre la plaza, organiza la circulación descendente de público por un sistema de escaleras mecánicas que cargan de dinamismo

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

diagonal al espacio del hall central e incorporan a su proyecto visiones de las calles circundantes.

Se ubicaron las actividades ligadas a multimedia en el primer subsuelo, ya que su uso masivo así lo aconsejada. Salas de edición, grabación y compaginación, gabinetes de audición y visión y demás comodidades se alinean a lo largo de las circulaciones, que conectan los nuevos núcleos de público con la batería de ascensores de la torre.

Una nueva sala de teatro no convencional fue dispuesta en el segundo y tercer subsuelo. De gran flexibilidad, contará con equipamientos acordes a los distintos usos planteados por la misma: gradas retráctiles, parrillas continuas de iluminación y escenografía sobre toda su superficie, entrepisos técnicos, conexión con los nuevos cuerpos de camarines construidos y abastecimiento desde la playa de estacionamiento existente.

Dos salas destinadas a exhibiciones cinematográficas fueron ubicadas en el cuarto y quinto subsuelo. Cada una será equipada con los últimos adelantos técnicos, comprendiendo proyectores de 35 mm., proyectores digitales, pantalla frontal y laterales para sistemas suspendidos de proyección, sumado a sonido Dolby Surround. De esta manera, el centro sumará su oferta a la infraestructura cultural existente, permitiendo acoger la demanda exigida por el ambicioso calendario del Ministerio de Cultura.

Las tres nuevas salas cumplirán con los requisitos acústicos actualmente exigibles para salas de espectáculos. Se han tomado previsiones referidas a su aislamiento e insonorización de los ruidos externos, conseguidos mediante entrepisos flotantes y juntas estructurales.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

### **DESCRIPCIÓN:**

Finalmente, en el sexto subsuelo se ubicará la Sala Central de máquinas, que comprende todas las instalaciones maestras del Centro Cultural. Tableros eléctricos, Planta de frío. Grupos electrógenos, Tanques de bombeo e incendio. Planta reguladora de gas. Sistema de bombeo de depresión de napas, Centro maestro de control informático de sistema y áreas de mantenimiento técnico.

Las circulaciones diferenciadas para público, artistas y técnicos fueron resueltas como redes continuas, conectando las nuevas dependencias con los sistemas circulatorios existentes en el resto del complejo y cumpliendo con las nuevas exigencias de accesibilidad para todos.

**Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM**

Unidad DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>26.111.000</b>
Personal permanente	25.273.000
Asignaciones familiares	440.000
Asistencia social al personal	191.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.295.061</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	126.988
Textiles y vestuario	8.673
Pulpa,papel, cartón y sus productos	457.420
Productos de cuero y caucho	34.133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.584
Productos de minerales no metálicos	2.345
Productos metálicos	172.751
Otros bienes de consumo	473.167
<b>Servicios no personales</b>	<b>11.469.489</b>
Servicios básicos	654.100
Alquileres y derechos	493.465
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.427.828
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.005.767
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.108.805
Pasajes, viáticos y movilidad	231.026
Impuestos, derechos, tasas y juicios	393.866
Otros servicios	154.632
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.154.366</b>
Maquinaria y equipo	2.014.477
Activos intangibles	139.889
<b>TOTAL</b>	<b>41.029.916</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	619.500

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS  
CENTRALES

### **DESCRIPCIÓN:**

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artístico cultural de la ciudad de Buenos Aires. Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales:

- **BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI)**
- **CAMPEONATO DE BAILE DE LA CIUDAD**
- **CIUDAD EMERGENTE**
- **TANGO BUENOS AIRES: FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE**
- **JAZZ**
- **DANZA**
- **MATEMATICA**

Asimismo, colabora y coproduce, junto a otras áreas, eventos tales como "La noche de los Museos", Festival de Verano, Vacaciones de Invierno y todos aquellos que estén relacionados con eventos de escala urbana.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS  
CENTRALES

**DESCRIPCIÓN:**

patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes.

Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

**Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD**

Unidad DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.189.000</b>
Personal permanente	2.882.000
Asignaciones familiares	21.000
Asistencia social al personal	24.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	55.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>858.740</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	521.046
Textiles y vestuario	28.656
Pulpa,papel, cartón y sus productos	73.356
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.280
Productos metálicos	93.258
Otros bienes de consumo	77.144
<b>Servicios no personales</b>	<b>16.212.168</b>
Servicios básicos	129.600
Alquileres y derechos	2.838.326
Mantenimiento, reparación y limpieza	880.932
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.299.678
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.774.957
Pasajes, viáticos y movilidad	676.640
Impuestos, derechos, tasas y juicios	564.729
Otros servicios	1.047.306
<b>Bienes de uso</b>	<b>93.258</b>
Maquinaria y equipo	93.258
<b>TOTAL</b>	<b>20.353.166</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	815.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 6.Actividades Comunes a los Prog.  
34,35,7,8,39,41,42,y61

**UNIDAD RESPONSABLE:** SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO  
CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

Atento a la necesidad de coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios públicos primarios que dependen de la Subsecretaría y diseñar las políticas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico y cultural, tangible e intangible, este programa tiene como objetivos promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, propiciando la conservación y el desarrollo de áreas de protección histórica -Casco Histórico de la Ciudad y su entorno San Telmo Montserrat; así como de las áreas de protección histórica y aquellos edificios o conjuntos arquitectónicos que hayan sido protegidos por ley- protegiendo también el contenido patrimonial de museos, bibliotecas, escuelas de enseñanza artística y actividades culturales barriales pasibles de convertirse en patrimonio intangible.

A través de la Dirección General de Patrimonio Histórico e Instituto Histórico, preservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad, tanto en sus aspectos tangibles e intangibles, así como la preservación de colecciones documentales que hagan a la historia de la ciudad y la concientización por parte de la comunidad.

A través de la Dirección General de Museos garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las más altas expresiones de las artes plásticas, así como otorgar premios a la producción artística y adquirir obras de arte que enriquezcan su patrimonio.

A través del TIAC, mantener actualizadas las tecnologías e inventarios que darán cuenta de los bienes culturales de la ciudad, aquí como también garantizarán el libre acceso a la información, a través de estas tecnologías, de todos los ciudadanos. Dentro de estos programas, el UTCICRI (Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventarios), dado que esta Subsecretaría es la Autoridad de Aplicación de la ley 1227, y tiene a su cargo la recopilación y coordinación de toda la información sobre los bienes culturales de la Ciudad, existente en cualquier tipo de fuente y que pertenezcan tanto al sector

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 6.Actividades Comunes a los Prog.  
34,35,7,8,39,41,42,y61

**UNIDAD RESPONSABLE:** SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO  
CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

público como al de particulares, será el medio de sistematizarlos. Una vez implementado, será el registro informático de todos los bienes catalogados de la ciudad.

A través de la Dirección General del Libro, diseñar y supervisar las políticas referidas a la creación de hábitos de lectura, así como garantizar al acceso al conocimiento a través de un servicio bibliotecario acorde a la jerarquía cultural de la ciudad.

A través de la Dirección General de Enseñanza Artística, favorecer, fomentar y satisfacer las necesidades de formación artística de los ciudadanos.

Desde los programas propios de la Subsecretaría:

Centro Virtual de Arte Argentino: mantener una página web en la que se concentra adecuadamente organizada, la historia del arte argentino, con la información pertinente y el acceso a las imágenes de aquellas escuelas, tendencias y artistas que integran su patrimonio.

Taller La Estampa y Taller de fotografía estenopeica: actividad desarrollada en la unidad 31 de la cárcel de mujeres de Ezeiza y en la Unidad 20 del Hospital Borda, en la que las internas e internos que así lo deciden llevan a cabo una actividad creativa que les permite elaborar contenidos que favorecen su integración social y su evolución personal.

Se continuará con el Taller literario para personas en situación de calle ¿Letra contra la Violencia¿ ,que se desarrolla en el parador de hombres de Retiro,

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 6.Actividades Comunes a los Prog.  
34,35,7,8,39,41,42,y61

**UNIDAD RESPONSABLE:** SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO  
CULTURAL

**DESCRIPCIÓN:**

dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y que se replicará en otras dependencias de la Ciudad.

Estética urbana: este programa, que en sus orígenes se dedicó a la creación de obras de arte en la vía pública, ha reorientado sus objetivos hacia la restauración de obras de artistas reconocidos que han sido perjudicadas por distintos factores. Una vez cumplida esta etapa de restauración y puesta en valor, mediante una adecuada planificación a cargo de un comité honorario, se continuará con la promoción de obras de arte a cargo de artistas plásticos tanto los ya consagrados como aquellos que se encuentran afianzado su carrera, a fin de revalorizar espacios públicos que los vecinos deben poder disfrutar con un aporte que se constituya en su patrimonio.

Programa Relevamiento del Patrimonio Arquitectónico Ley 3056: Bajo el marco de la recientemente sancionada Ley 3056 y como uno de los órganos de aplicación de la misma, la Subsecretaría de Cultura crea el Programa Relevamiento del Patrimonio Arquitectónico Ley 3056. Se trata del relevamiento de los edificios anteriores a 1941 en toda la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de decidir cuáles merecen la catalogación y poder dar un cierre al catálogo de la Ciudad. Dicha ley estará vigente hasta diciembre de 2010, fecha en que terminará la protección cautelar que la ley da a estos bienes liberando su demolición, por lo que es necesario tener el relevamiento terminado antes de esa fecha.

Museo de la Imagen: Como un programa de desarrollo en etapas, se propone en este período la recuperación de la imagen de la ciudad a través de sus archivos fotográficos, para lo cual se tomara como punto de partida archivos propios (Museo de la Ciudad, principalmente, axial como Dirección de Paseos y otros museos y aun bibliotecas que guardan testimonios del paso del tiempo en la ciudad), con el fin de brindar a los vecinos, investigadores y viajeros un relato visual de la historia e identidad de la ciudad desde los orígenes del procedimiento

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 6.Actividades Comunes a los Prog.  
34,35,7,8,39,41,42,y61

**UNIDAD RESPONSABLE:** SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO  
CULTURAL

**DESCRIPCIÓN:**

fotográfico hasta la actualidad.

Todo esto será concentrado en la creación de una pagina web en el marco del TIAC (Tecnologías al servicio de la cultura) pero también a través de exposiciones itinerantes en toda la ciudad. Esta propuesta será el punto de partida para la creación de un Museo de la Imagen, donde se alberguen todas las expresiones que concentran la imagen no solo de la ciudad sino de aquellos propulsores de tecnologías como la fotografía, el video y otros recursos digitales.

**Programa: 6 Actividades Comunes a los Prog. 34,35,7,8,39,41,42,y61**

Unidad SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	936.080
Personal permanente	345.433
Gabinete de autoridades superiores	590.647
<b>TOTAL</b>	<b>936.080</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

**Objetivos generales:**

Aumentar la cantidad de público visitante y usuario de los museos a partir de la oferta de nuevos y mejores servicios con los fines principales de estudio, educación y recreación.

**Objetivos específicos:**

- Continuar con el seguimiento del proyecto arquitectónico y museológico de las siguientes etapas de la construcción del Museo de Arte Moderno, Av. San Juan 350, en el que estamos inaugurando dos salas más durante el presente ejercicio.
- Proveer el edificio para el depósito patrimonial del Museo del Cine, proyecto que se encuentra en desarrollo para ser ubicado en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Caffarena, barrio de La Boca, al contar ya con sede propia en Caffarena 49.
- Dedicarle especial atención al aumento de los visitantes del grupo llamado chicos (niños y adolescentes), así como el grupo de personas con capacidades especiales, y otros grupos con dificultades de tipo geográfico, económico, cultural, entre otras.
- Continuar con el cumplimiento de la Ordenanza N° 48889, del Registro Único de Bienes Culturales. El objetivo implica el desarrollo informático de un sistema de gestión de museos que abarque el registro, documentación y catalogación de las colecciones patrimoniales
- Actualización de los métodos expositivos del patrimonio en los museos contemplando la conservación y preservación del mismo y buscando mejorar la estética y calidad comunicativa en la exhibición.
- Contamos con un programa permanente de equipamiento informático que permita cumplir con los objetivos anteriores, así como también contratamos

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

- un servicio de soporte técnico permanente.
- Promoción de espacios gastronómicos temáticos y locales de venta de productos con motivos relacionados al patrimonio de los museos.
- Seguimiento de la ejecución de mejoras (accesibilidad, seguridad y planes de evacuación) y reparaciones tendientes a adecuar los espacios de todos los museos a estándares internacionales de exhibición.
- Diseño y adquisición de merchandising.
- Adquisición de sistemas de seguridad acordes a las necesidades museológicas.
- Contratación de personal especializado para llevar a cabo los objetivos anteriores.
- Planes de capacitación para el personal de los museos y de esta Dirección General

**Consideraciones sobre los objetivos del presupuesto:**

Los objetivos propuestos responden a la necesidad de atender cinco funciones esenciales de los museos:

- **ADQUISICIÓN DE PATRIMONIO.**

La compra de obras de arte es una aspiración de todos los directores de los museos que seguiremos ejercitando.

Dar continuidad a la realización del "Salón Manuel Belgrano", el "Salón Anual de Manchas, el "Salón Bienal del Tapiz" y la "Bienal de Artesanías" brinda la oportunidad de adquirir patrimonio y a la vez promueve la actividad de los artistas plásticos y artesanos como fabricantes de productos culturales.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

### **DESCRIPCIÓN:**

Asimismo nos proponemos crear premios para otras disciplinas: cine experimental, fotografía, etc.

- **CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.**

A fin de dotar a las áreas de conservación de los distintos Museos se continuara con la adquisición del siguiente equipamiento:

- Instrumentos para conservación:

Psicrómetro de molinete o voleo (herramienta manual que se usa para calibrar las unidades digitales portátiles y el datalogger); uvímetro (instrumento para medir la radiación ultravioleta); luxómetro (mide la intensidad luminosa); datalogger (unidad electrónica con programa para el monitoreo y control de la temperatura y la humedad relativa. Permite incorporar la información en la PC y realizar gráficos); datalogger con 4 funciones (temperatura, humedad relativa -hr-, intensidad luminosa y radiación UV); cámara fotográfica digital, objetivos intercambiables y reflex; trípode; flash 1000 wats-xerolux; equipo de digitalización de material薄膜ico, audio y video; isla de edición digital; máquina lavadora de material薄膜ico; rebobinadora plana de material薄膜ico; scanner digital de material薄膜ico; laboratorio de rebelado y procesado de material薄膜ico de 16 milímetros; deshumidificadores.

- Instrumentos para restauración:

Mesa de vacío (para restaurar obras de arte sobre papel y tela); mesa térmica (para reentelados, consolidación de pinturas sobre telas, obras sobre papel, etc); mesa translúcida (para restaurar obras sobre papel); lupas binoculares (imprescindibles para restaurar obras de arte); lámpara de luz ultravioleta (para detectar firmas adulteradas, intervenciones ilusionistas -se realizan para disimular el deterioro de la pieza-), degradación del barniz, etc; lámpara de luz infrarroja (para detectar alteraciones que no se perciben con otra fuente de luz); torno basculante; balanza; aspiradora manual; caballete profesional; aerógrafos; pulverizador; mesas

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

móviles; calentador eléctrico; equipo portátil de rayos X; microscopio triocular.

- Mobiliario:

Planeras; mesa de carpintero; extractores de aire.

- Necesidades de personal:

Primera etapa: 4 personas para obras sobre papel, 4 personas para pintura de caballete y talla policromada, 4 personas para escultura.

Segunda etapa: 2 personas para textiles, 1 persona para metales y 2 personas para cerámicas, porcelanas y cristales.

- **INVESTIGACIÓN.**

Es misión esencial del investigador la de elaborar los guiones museológicos a partir de la selección de objetos entre otras tareas. Es imprescindible continuar con el fortalecimiento de esta tarea en cada museo para potenciar las colecciones y mantener viva la atracción por las ya conocidas a partir de nuevas formas de exposición.

- **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.**

A) Publicaciones programadas:

- Dar inicio y continuidad a la fabricación de un catálogo bilingüe por museo que contenga información sobre el patrimonio edilicio, la historia del museo y sus piezas más significativas.
- Catálogos de muestras: de la variedad de exposiciones que se realizan en los museos, algunas ameritan quedar registradas en una pieza.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

- Revista cuatrimestral de los museos de Buenos Aires (una especie de "Time Out").
- Continuidad de la Guía en varios idiomas de los museos de Buenos Aires.
- Continuidad del Mapa de la Red de museos de Buenos Aires.
- Continuidad del Dossier en varios idiomas los museos y su entorno.
- Material de difusión y apoyo de los talleres y cursos que se dictan en los museos.
- Programación completa bimestral que se distribuye a través de los Museos y de los Centros de Gestión y Participación (60 mil ejemplares).
- Hoja de distribución masiva que acompaña por ejemplo la factura de ABL.
- La Noche de los Museos requiere: afiches de vía pública, afichetas internas, revista de programación (400.000 ejemplares), ploteo de mapas y programación individual de cada museo, folleto institucional en varios idiomas, folleto de evento de cierre y postales de difusión.

B) Vía pública:

Eventos que ameritarían la utilización de afiches de vía pública para su difusión: La Noche de los Museos, el Día internacional de los Museos, el Día de los Museos de la Ciudad, el Salón Manuel Belgrano, el Día de los Muertos del Museo Fernández Blanco

C) Páginas web:

Es necesario dar continuidad a las páginas actualmente bajo la órbita de la DGM: [www.museos.buenosaires.gov.ar](http://www.museos.buenosaires.gov.ar). En el presente ejercicio se ha implementado el recorrido virtual por los Museos Isaac Fernández Blanco, Casa Carlos Gardel y la Feria de San Telmo, dependiente del Museo de la Ciudad, nos

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

### **DESCRIPCIÓN:**

proponemos continuar con la incorporación de más museos y evolucionar hacia una web donde el usuario interactúe haciendo por ejemplo las veces de "curador" de una muestra cambiando virtualmente las piezas de lugar y que participe en foros abiertos. Asimismo, se creará el Canal de Museos. [www.lanochedelosmuseos.gov.ar](http://www.lanochedelosmuseos.gov.ar) (la meta es similar a la anterior). Aquí el público, ya acostumbrado a su uso da a conocer su experiencia en la Noche, planifica su itinerario con anticipación y pregunte sus dudas.

También hemos desarrollado la participación de la Dirección General de Museos en las redes sociales Facebook y Twitter, siendo un éxito.

Continuando asimismo con el Desarrollo, diseño y mantenimiento de los siguientes sitios.

- <http://www.museos.buenosaires.gob.ar/>  
<http://www.museodelaciudad.buenosaires.gob.ar>
- <http://www.museohernandez.buenosaires.gob.ar>
- <http://www.museolarreta.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.museofernandezblanco.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.museodeartemoderno.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.museoperlotti.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.museosivori.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.museocasacarlosgardel.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.museosaavedra.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.torremonumental.buenosaires.gob.ar/>
- <http://www.lanochedelosmuseos.gob.ar/>

Como de la Producción de boletines electrónicos e Invitaciones electrónicas enviados semanalmente.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

E) Pretendemos dar continuidad a los cursos y talleres, las actividades educativas y culturales y los espectáculos vigentes.

F) Continuidad de las Ferias dependientes de la Dirección General de Museos: Feria de San Pedro Telmo, Feria de Abril, Feria de las Artes, Feria de Otoño, Ferias de Artesanos y Artesanías.

- **EXPOSICIÓN DEL PATRIMONIO.**
- Se incorporarán los más diversos y modernos sistemas y soportes para la exposición del patrimonio de los museos.
- La Dirección General de Museos organiza exposiciones fuera de sus sedes tradicionales y participa en los diversos festivales organizados por el Ministerio de Cultura para promover el patrimonio de los museos y posicionarlos como referentes culturales de la Ciudad (Feria del Libro, Feria de Galerías de Arte -ARTEBA-, Expotristienda, Exposición Rural de Palermo, Festival de Tango). También se llevan a cabo acciones museísticas con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad y entes privados (Gallery Nights, Metrovías).

La meta para el año 2012 es mantener y aumentar las actividades desarrolladas durante el actual período por todos los museos y la Dirección General.

Esta Dirección General se encuentra trabajando para el edificio de la ex Cervecería Munich en una nueva propuesta de guión museológico permanente, mejorando su calidad interpretativa y estética.

Asimismo, organizar un programa expositivo sobre El Museo Gastronómico, biblioteca de la Gastronomía, el Programa al Museo en Calesita y Espacio Chicos.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

La idea es mejorar algunos aspectos arquitectónicos y adquirir equipamiento (equipo de sonido, parlante de audio potenciado, home theatre, pie de micrófono de mesa, etc.) para convocar artistas que trabajen en y sobre el edificio que es patrimonio cultural. El público podrá transitar el espacio a través de las diferentes lecturas y resignificaciones que propondrán los trabajos expuestos, ya sean de carácter instalativo (en espacios experimentales) como expositivo (en salas) o performáticos, alternando entre lo histórico (del espacio y su contexto) y lo contemporáneo.

El servicio de Visitas Guiadas es esencial para esta Dirección. El personal que guía así como los guardias de sala son la cara visible de los museos para los visitantes. Es necesario aumentar ese servicio con personal bilingüe y preparado para atender necesidades especiales en todos los museos.

La **Noche de los Museos** es el acontecimiento de principal convocatoria organizado por la Dirección General y sus Museos dependientes. El evento sirve a las funciones 4 y 5. En el año 2010 participaron cientos de instituciones y se registraron 600 mil visitas a los museos.

La organización del evento requiere: contrataciones artísticas para todos los museos, sonido e iluminación, por lo menos 4 eventos especiales en espacios públicos, fiesta de cierre, equipo de producción (7 personas), voluntariado al que se le paga un viático (400 personas), transporte de 55 camionetas con guía, seguridad e infraestructura, comunicación (banners, remeras...), insumos gráficos, material para embalaje, impresos (descritos en función 4 punto A), catering para conferencia de prensa, fletes, movilidad.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

### **DESCRIPCIÓN:**

El **Registro Único de Bienes Culturales** es una obligación legal de la Dirección de Museos (Ordenanza 48889 de 1994) y sirve a los objetivos 5, 6, 7 y 8. Es imprescindible continuar con la carga del sistema a fin de completarlo y que todas las piezas de los museos cuenten con su correspondiente imagen digital (única garantía de búsqueda nacional e internacional en caso de producirse un robo).

**Cine El Plata:** Esta nueva actividad dependiente de esta Dirección General de Museos, con el cual se propone recuperar un espacio histórico-cultural que hace a la identidad del barrio Mataderos, consiste en la puesta en funcionamiento y reapertura del histórico Cine (1ra.Parte) sito en Avda. Juan B. Alberdi 5751 el cual había cerrado sus puertas durante el año 1987. Si bien en el pasado comenzó siendo un lugar de referencia para la actividad cinematográfica, una nueva perspectiva se ofrecerá a partir de ahora con diversas actividades, dada la importancia cultural que significó para el barrio ya que posee una representatividad que le confiere una alta identificación afectiva.

La mencionada reapertura se produjo el día 15 de julio ppdo, con el Programa Vacaciones de Invierno, al cual asistieron numerosos chicos del barrio que disfrutaron de funciones diarias y gratuitas.

Sus objetivos generales son establecer el valor histórico y social del Cine El Plata, desarrollar nuevos programas de utilización edilicia, investigar y divulgar nuevas formas de comunicar el pasado, presente y futuro del cine, optimizar la valorización del patrimonio histórico a través de una estrategia de trabajo conjunta con el Museo del Cine, BAFICI, TANDEM, el INCAA, etc y las diversas instituciones relacionadas. Como también el intercambio internacional con diversas instituciones afines.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN  
MUSEOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSEOS

**DESCRIPCIÓN:**

Sus objetivos específicos son exhibir y difundir el patrimonio fílmico histórico y actual, como también brindar a los vecinos la posibilidad de acceder a múltiples eventos culturales; promover el turismo barrial y local con el objetivo de instaurar un nuevo espacio de exhibición en la Ciudad; recuperar y preservar el edificio, promover estrategias de difusión a través de la generación de publicaciones y productos relacionados con la actividad propia como de los distintos organismos dependientes de esta Dirección General y de los diversos programas de la Ciudad. Potenciar culturalmente el área Sur Oeste Metropolitana y diversificar las ofertas de esparcimiento.

**El Torre Monumental.** Con la reapertura de este emblemático monumento, la ciudad recuperó un nuevo espacio cultural y en la actualidad funciona como un Centro de Información de Museos y un espacio destinado a la tienda de Museos de Buenos Aires. Asimismo, en el marco de Buenos Aires, Capital Mundial del Libro inauguraremos una biblioteca especializada en la Buenos Aires Turística la que se continuará ampliando y desarrollando en el siguiente ejercicio.

**Programa: 38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS**

Unidad DIR. GRAL DE MUSEOS  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>43.158.000</b>
Personal permanente	41.894.000
Asignaciones familiares	658.000
Asistencia social al personal	312.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	87.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.262.764</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	186.472
Textiles y vestuario	4.525
Pulpa,papel, cartón y sus productos	471.161
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97.019
Productos de minerales no metálicos	10.229
Productos metálicos	38.373
Otros bienes de consumo	454.985
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.956.426</b>
Servicios básicos	1.697.700
Alquileres y derechos	593.927
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.415.839
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.736.817
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.224.452
Pasajes, viáticos y movilidad	62.827
Impuestos, derechos, tasas y juicios	72.560
Otros servicios	152.304
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.126.852</b>
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	531.854
Obras de arte, libros y elementos colecciónables	94.998
<b>Transferencias</b>	<b>1.190.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.190.000
<b>TOTAL</b>	<b>54.694.042</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	ASISTENTE	501.305

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

### **DESCRIPCIÓN:**

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico.

En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto N° 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico, así como la totalidad de los barrios de San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Incluye la parte más vulnerable y deteriorada del Área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de trasferencias de Constitución.

Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad. Por ello se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, desde un enfoque multidisciplinario que se desarrolla a través del Plan de Manejo, el cual se estructura en diferentes Programas que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas del Casco Histórico y su entorno:

- Mejora Ambiental del Espacio Urbano
- Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales
- Consolidación Residencial
- Promoción de las Actividades
- Equipamiento Comunitario
- Escuela Taller
- Concientización y Divulgación del Patrimonio

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

### **DESCRIPCIÓN:**

La población a la que están dirigidas las políticas de acción contempladas en el Plan de Manejo está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que trabajan o visitan el área (indirectos).

Se trata de un sector de la Ciudad vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran. Entre sus problemáticas se identifican: presencia de población de bajos recursos, carencia de una normativa especial para todo el área de incumbencia, falta de mantenimiento e intervenciones inadecuadas en edificios de valor patrimonial, falta de mantenimiento del espacio urbano, insuficiencia de espacios verdes y equipamiento comunitario, alto porcentaje de venta callejera, avance de la terciarización, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público en horarios no laborales y finisemanales, etc. Entre sus potencialidades se verifican: sus valores patrimoniales, simbólicos e históricos, el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad del sector, el sentido de pertenencia de su población, la alta accesibilidad, su ubicación privilegiada, etc.

Este conjunto de características lo convierten en un sector único de la Ciudad que requiere de una cuidada intervención pública, mediante la implementación de acciones y proyectos integrales que promuevan la mejora de las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área. El producto final significa la valorización integral del Casco Histórico y su entorno.

La actividad "**Promoción de Actividades Culturales, Turísticas y Comerciales**" contempla los programas de Concientización y Divulgación del Patrimonio y Promoción de las Actividades, siendo la unidad de medida la cantidad de actividades culturales realizadas.

La actividad "**Intervenciones específicas de puesta en valor**" contempla los

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

**DESCRIPCIÓN:**

siguientes programas del Plan de Manejo: Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Equipamiento Comunitario, y Mejora Ambiental del Espacio Urbano. El producto son los proyectos realizados.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas. No obstante los productos obtenidos tienden a atenuar los problemas, sin resultar acumulativos, ya que siempre surgirán desajustes que deberán ser canalizados con nuevas acciones e intervenciones, haciendo necesario la elaboración de proyectos en forma permanente.

Finalmente, cabe señalar que las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

**Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO**

Unidad DIR. GRAL. CASCO HISTORICO  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.608.000</b>
Personal permanente	2.267.000
Asignaciones familiares	24.000
Asistencia social al personal	21.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	89.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>73.271</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.797
Textiles y vestuario	3.730
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.460
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.644
Otros bienes de consumo	32.640
<b>Servicios no personales</b>	<b>419.940</b>
Servicios básicos	11.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	262.258
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	108.680
Pasajes, viáticos y movilidad	37.302
<b>Bienes de uso</b>	<b>63.853</b>
Maquinaria y equipo	63.853
<b>TOTAL</b>	<b>3.165.064</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y PROYECTO SU ENTORNO		46

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

### **DESCRIPCIÓN:**

La Escuela Taller constituye uno de los Programas del Plan de Manejo del Casco Histórico, que la Dirección General Casco Histórico lleva adelante para la revitalización de esta área tan significativa de la Ciudad.

Los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea y accesible para los vecinos. Surge entonces la iniciativa de revalorizar los viejos oficios de artesanos en técnicas de la construcción, muchos de los cuales se encuentran en vías de desaparición.

Por otra parte, existe en el área una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinsertarse en el mercado laboral.

El Programa Escuela Taller intenta dar respuesta a estas dos problemáticas, la social y la patrimonial, las cuales han sido los disparadores de esta exitosa iniciativa con fuerte impacto en la comunidad y en el área.

El Programa Escuela Taller se constituye así como una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas en un oficio calificado.

A fines de optimizar los recursos disponibles se propicia la celebración de convenios de colaboración con entidades y/o ONG's de la Ciudad, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos que enriquezcan el Programa.

La población demandante a la que está dirigida este Programa son principalmente las personas residentes en la Ciudad de ambos sexos, en

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL. CASCO HISTORICO

**DESCRIPCIÓN:**

condiciones de desempleo, subempleo, vulnerabilidad social y bajo nivel de instrucción.

Los demandantes indirectos están constituidos por todos los vecinos de la Ciudad, empresas constructoras y asociaciones que se benefician con la disponibilidad de mano de obra calificada.

El producto final son los alumnos capacitados, beneficiarios del Programa.

La capacidad de producción está dada por la conformación del equipo técnico, los maestros de oficios, los profesores restauradores y los alumnos.

**Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO**

Unidad DIR. GRAL. CASCO HISTORICO  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>501.000</b>
Personal permanente	495.000
Asignaciones familiares	2.000
Asistencia social al personal	4.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>48.492</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.123
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.123
Productos de minerales no metálicos	12.123
Productos metálicos	12.123
<b>Servicios no personales</b>	<b>43.218</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.651
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.567
<b>TOTAL</b>	<b>592.710</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	90

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

### **DESCRIPCIÓN:**

El objetivo de este programa es investigar, difundir, asesorar y rescatar la historia, la memoria y el patrimonio de la ciudad y su gente para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia y el patrimonio como problemática cultural lleva al vecino a su participación, comprensión y proyección hacia el futuro.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios

- Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Investigadores y docentes en todos los niveles.
- Público en general.

En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

Se promueve y difunde la historia y el patrimonio a partir de la premisa de que "no se cuida lo que no se conoce". Todas las acciones de difusión a puntan a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocerse desde la arquitectura, desde la historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc.

Actividades a cargo de la Dirección Investigación

Se asesora en materia de nomenclatura histórica y en asuntos patrimoniales.

Se elaboran informes técnicos desde el área de investigación y patrimonio.

Se acrecienta y da a consulta el material bibliográfico y documental

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

### **DESCRIPCIÓN:**

especializado en la historia de la Ciudad y su patrimonio.

Se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores con que cuenta esta Dirección.

Se organizan y dictan cursos de capacitación; se promueven y dirigen grupos de investigación.

Se realizan entrevistas, talleres de historia oral para la recuperación y valoración de la memoria histórica y patrimonial de los barrios, en el contexto de un proceso histórico mayor.

Se realizan Muestras, Exposiciones, Encuentros, Jornadas, Cursos y Conferencias.

Este trabajo de base se difunde a través de un proyecto editorial que comprende publicaciones, videos y CD y DVD.

Actividades a cargo de la Dirección Archivo Histórico

Se participa en redes de archivos nacionales:

Las redes en que venimos participando son REDAR, REMOS, RIHBA.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

### **DESCRIPCIÓN:**

Registra e inventaría el patrimonio documental arquitectónico, monumental, arqueológico y paleontológico de la ciudad de Buenos Aires, realizando acciones de rescate y puesta en valor de esos patrimonios.

Se preserva, acrecienta y se señaliza el acervo documental histórico que se guarda en el Archivo Histórico dependiente de esta Dirección.

Es responsable de la señalización de los archivos documentales de todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actividades a cargo de la Dirección Patrimonio y Arqueología urbana

Asesora con respecto a los valores arquitectónicos, estéticos, históricos de bienes muebles o inmuebles, al diagnóstico de los desajustes y patologías de edificios y elementos de con vistas a su restauración y/o puesta en valor al diagnóstico y/o rescate de sitios o elementos arqueológicos y al incentivo para la protección jurídica de bienes de valor patrimonial, cuyo producto final son informes técnicos destinados a los vecinos e instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, que requieren de criterios específicos para la preservación de su patrimonio.

La cobertura es cada vez más amplia, existe una numerosa demanda por parte de los vecinos, Organismos de Gobierno, Instituciones, comunas, Juntas de Estudios Históricos, comercios, etc., que le requieren a la Dirección una respuesta técnica especializada sobre los problemas de carácter patrimonial.

Capacita en preservación de papel, catalogación de archivos documentales y de edificios, restauración de frentes, esculturas y pinturas.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO

**DESCRIPCIÓN:**

Realiza convenios con otras dependencias del Gobierno para asesorar en las diferentes acciones de los diversos patrimonios.

Realiza convenios con organismos públicos o privados para la duplicación de archivos documentales, sonoros, fílmicos y fotográficos.

Esta Dirección es la responsable de proponer candidaturas de subsidios en el área de patrimonio inmueble y mueble, colecciones documentales y artísticas, investigaciones y publicaciones referidas a los temas de su especialidad.

Realiza además el seguimiento de los subsidios para controlar el grado de ejecución y calidad de las obras por las que se lo solicitará.

**Programa: 37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD**

Unidad DIR. GRAL DE PATRIMONIO E INSTITUTO HISTORICO  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.389.000</b>
Personal permanente	8.927.000
Asignaciones familiares	67.000
Asistencia social al personal	70.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	118.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>167.956</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.072
Textiles y vestuario	186
Pulpa,papel, cartón y sus productos	32.171
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.267
Productos de minerales no metálicos	207
Productos metálicos	6.807
Otros bienes de consumo	104.246
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.082.711</b>
Servicios básicos	35.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	114.326
Servicios profesionales, técnicos y operativos	486.331
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	332.009
Pasajes, viáticos y movilidad	61.736
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.858
Otros servicios	43.651
<b>Bienes de uso</b>	<b>93.256</b>
Maquinaria y equipo	83.931
Obras de arte, libros y elementos colecciónables	9.325
<b>TOTAL</b>	<b>10.732.923</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION ASISTENTE DEL PATRIMONIO		95.050

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

### **DESCRIPCIÓN:**

*La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.*

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas serían de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto / escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del *otro* en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La DGEArt enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

#### Descripción del Programa en la actualidad

La DGEArt articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

- Piazzolla,
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático
  - Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén
  - Instituto de Investigación en Etnomusicología.

*Formación Artística y Docente:*

**Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"**

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto N° 610-GCBA /2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N° 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de postítulo constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Durante el año 2010 se han aprobado y comenzado a implementar nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se desarrolla durante el presente año de 2011, y como todo cambio en planes de estudio, año a año, resulta necesaria la apertura de los cursos que los integran.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del **AulaVirtual** (<http://cmfalla.caba.infd.edu.ar/sitio/> )

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología.

Cuenta con Ensembles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

**Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"**

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música ¿Manuel de Falla¿, esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en una sede.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en instrumentos de orquesta, piano, guitarra y flauta dulce. Este instituto ofrece Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles. En el corriente año ha sido aprobado el primer estudio de postítulo de esta casa de estudios: Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial por el Decreto N° 367-GCBA/2010, regida por la normativa correspondiente arriba mencionada ya en situación de prosecución y apertura de cursos.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

En el año 2010 se han aprobado y comenzado a implementar nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución Nº 222-GCBA/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación.

Las carreras que se imparten en esta institución ofrecen orientaciones en Música de Cámara e Informática Musical.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del **AulaVirtual**  
<http://cmbsas.caba.infd.edu.ar/sitio/index.cgi>

La institución cuenta con Ensambls, Orquesta y Coro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

**Escuela Metropolitana de Arte Dramático**

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: actuación, puesta en escena y escenografía, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el presente año conformación de trayecto o itinerario. Desde la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

### **DESCRIPCIÓN:**

aprobación del Decreto N° 435-GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

En el año 2010 y también por Decreto N° 435-GCBA/2010, GCBA se ha creado en esta casa de estudios el primer Profesorado de Artes Dramáticas con que cuenta la jurisdicción, el cual comenzó a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010. Los títulos docentes que se otorguen habilitarán para la enseñanza de las artes dramáticas en todos los niveles de la escolaridad obligatoria.

Asimismo se han creado en 2010 las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena.

Dichas carreras se desarrollan durante el presente año de 2011, y como toda carrera nueva año a año, resulta necesaria la apertura de los cursos que la integran.

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como en función de difusión cultural.

Asimismo se ha llevado a cabo la implementación del **AulaVirtual**  
<http://emad.caba.infd.edu.ar/sitio/index.cgi>

*Educación por el Arte:*

**Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"**

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

Se trata de una institución esencialmente vocacional en la cual niños y adolescentes transitan talleres de teatro, música, plástica, medios audiovisuales y otros. La tarea pedagógica responde a los principios de la educación por el arte, en virtud de los cuales no se persigue la profesionalización sino la formación integral y armónica de la personalidad.

Como consecuencia de los principios pedagógicos que lo rigen el Instituto ofrece un, Curso de Especialización Docente en Educación por el Arte, jerarquizado y reconocido por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

Dicho curso conforma un espacio de capacitación docente orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El proyecto educativo del IVA "Labardén", en el nivel inicial para la enseñanza artística formal, tiene implementados los jardines de infantes donde niñas y niños de tres, cuatro y cinco años participan activamente bajo la modalidad de taller.

El Instituto Vocacional de Arte "Manuel J. de Labardén" ofrece una formación integradora a través de la experimentación, elaboración y reflexión en los distintos lenguajes artísticos, cuyo objetivo es el desarrollo armónico de la personalidad. Los alumnos transitan por los distintos lenguajes expresivos, donde el juego es el elemento facilitador de la tarea.

Se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

*Investigación:*

### **Instituto de Investigación en Etnomusicología**

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N° 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz" y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

El IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. -

**Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES**

Unidad DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>73.770.974</b>
Personal permanente	66.073.956
Personal temporario	6.246.018
Asignaciones familiares	586.000
Asistencia social al personal	553.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	105.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>196.727</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	76.629
Pulpa,papel, cartón y sus productos	29.454
Productos químicos, combustibles y lubricantes	932
Otros bienes de consumo	89.712
<b>Servicios no personales</b>	<b>767.463</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	443.424
Servicios profesionales, técnicos y operativos	210.940
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	101.013
Pasajes, viáticos y movilidad	11.527
Impuestos, derechos, tasas y juicios	559
<b>Bienes de uso</b>	<b>129.591</b>
Maquinaria y equipo	129.591
<b>Transferencias</b>	<b>381.396</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	381.396
<b>TOTAL</b>	<b>75.246.151</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	6.527

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 35.DIFUSION DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de espectáculos y la participación en seminarios, talleres y clases magistrales de la comunidad educativa dependiente de esta Dirección General; y por otra la de difundir, a través de la actividad las expresiones artísticas cuyo receptor es el público en general.

A través de la Dirección de Extensión Cultural y de los Institutos de Enseñanza en sus actividades extracurriculares, la DGEArt organiza a lo largo de todo el año diferentes ciclos de conciertos y presentaciones con el fin de brindar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos.

La DGEArt ha presentado a principio de temporada el Ciclo de Música Antigua en la Casa del Virrey Liniers en colaboración Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico,Ciclo de Conciertos Didácticos en el Colegio Nacional de Buenos Aires,,Noche en Vela ¿Ciclo del MCGCBA- en la Iglesia de San Ignacio, con la realización en concierto de las Lecciones de Tinieblas de F. Couperin a cargo de alumnos de la Carrera de Música Antigua del Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla; Tandem Paris Buenos Aires, Semana de la Música Francesa en el Centro Cultural Recoleta Auditorio El Aleph; Concierto del Organista Thierry Escaich en la Basílica del Santísimo Sacramento, Ciclo de clases Magistrales 2011en el marco del Tandem Paris Buenos Aires, MCGCBA Thierry Escaich (organo) Roger Muraro ( Piano) , Donatiennne Michel- Dansac (Soprano) , Vincent Segal ( Violoncello), Clases Magistrales de Teatro , Eric Didry entre otros de renombrados maestros que participarán a lo largo del Ciclo de Clases Magistrales 2011.

**Espacio Teatral Los Andes**

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 35.DIFUSION DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

### **DESCRIPCIÓN:**

El Barrio Los Andes, fue proyectado por el famoso arquitecto Beretervide e inaugurado en 1927, por dicho trabajo fue premiado, en virtud de la excelente funcionalidad allí ideada. Actualmente es considerado un centro paradigmático de arquitectura, urbanismo, estética y acción vecinal. Dan cuenta de ello las investigaciones de cátedras de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, el interés de aficionados fotógrafos y filmadores, y el interés sociológico que presentan las comisiones que regulan la vida del barrio en aspectos tales como higiene, ecología, recreación y otros temas.

La sala, ubicada en el corazón del barrio, cuenta con un escenario de excelentes dimensiones y un foso, lo que permite la realización de obras de muy variados estilos. Cabe señalar que se trata de una sala de teatro desaprovechada como tal durante décadas y que, a partir de este proyecto se revitalizará tanto con la presencia de como programación teatral y musical, con especial acento en el teatro infantil. Así, la sala de la calle Leiva, Espacio Teatral Los Andes, cumplirá la doble función educativa y cultural: formación de profesionales del arte y devolución a la comunidad, con ocasión de espectáculos gratuitos y de calidad artística.

Perú 374- Salón de Usos Múltiples- Ciclo La Vidriera de la DGEART

En 2011 esta Dirección General ha llevado a cabo la inauguración del nuevo Salón de Usos Múltiples que funcionará en Perú 374 y que estará destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los Institutos dependientes de la DGEArt.

A su vez ha inaugurado en esta sala, un Órgano histórico, destinado a los alumnos de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

Este nuevo espacio de la DGEArt en pleno Casco Histórico (Perú 374)

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 35.DIFUSION DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

### **DESCRIPCIÓN:**

I llevará a cabo a partir del mes Septiembre el Ciclo "La Vidriera de la DGEArt" a las 17 hs. Dirigido a alumnos , graduados y docentes de nuestros Institutos. Recientemente, en esta sala se ha llevado a cabo la inauguración de la actividad "1000 Grullas por la Paz" y la Muestra Documental de Sadako y sus Grullas.

En colaboración con la Dirección del Libro, la DGEArt ha participado en la Feria del Libro y el Lector 2011 en conciertos y conferencias a cargo de alumnos, graduados y docentes de las instituciones dependientes

Cabe destacar que esta Dirección General está siempre dispuesta para la participación en eventos organizados por el Ministerio de Cultura del GCBA y en nuevos espacios que surgen en nuestra ciudad para difusión cultural a la comunidad. Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

Arte para la inclusión

Breves Músicas

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Enseñanza Artística lleva adelante serie de acciones para acercar el trabajo de sus Institutos a personas en situación de vulnerabilidad.

Es el caso del programa Breves Músicas, que se desarrolla en hospitales y juegotecas de la Ciudad de Buenos Aires. El ciclo tiene dos modalidades: Visitas

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 35.DIFUSION DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

### **DESCRIPCIÓN:**

Sonoras, que consiste en intervenciones musicales en diferentes espacios hospitalarios (hall de espera, salas de rayos, sala de oncología, sala de pediatría), y Conciertos didácticos, donde el acento está puesto en lo pedagógico.

En el ciclo participan alumnos de nuestros dos conservatorios -Manuel de Falla y Ástor Piazzolla-, y de nuestra Escuela Municipal de Arte Dramático, se realizan a lo largo del año visitas sonoras didácticas en el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez al que luego se sumaron el Hospital de Pediatría J. P. Garrahan Además se han hecho hicieron Visita sonoras al Hospital Gral. de Agudos Dr. José María Ramos Mejía, al Hospital Gral. de Agudos Parmenio T. Piñero, al Hospital Gral. de Niños Dr. Pedro de Elizalde, al Hospital de Clínicas José de San Martín.

Uno de los objetivos de la Dirección General de Enseñanza Artística es que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos desborde el marco de las aulas y llegue a toda la comunidad. Por eso la idea es continuar sumando espacios al programa Breves músicas para tener un mayor alcance a lo largo de toda la ciudad.

Taller de Actuación para jóvenes y Expresión Teatral para niños

Los talleres de actuación tienen una larga tradición en la DGEArt a través de las propuestas ofrecidas habitualmente en la Sala Alberdi y que durante el 2011 se dictan en el **Espacio Teatral Los Andes**, Leiva 4249, con un renovado proyecto pedagógico ofreciendo un taller para jóvenes y otro para niños.

Política de desarrollo e inclusión social:

**Recreo de las Artes**

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 35.DIFUSION DE LAS ARTES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

**DESCRIPCIÓN:**

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social de la zona sur de la Ciudad, el Ministerio de Cultura, esta Dirección General lleva a cabo el programa Recreo de las Artes, en las instalaciones de la Escuela N ° 03 del D. E. 04 "Juan María Gutiérrez", ubicada en [Rocha 1226](#), en el barrio de La Boca, y en la escuela Nº 4 DE Nº 5 Coronel de Marina Tomás Espora ubicada en la Calle Solís 1815.

Este proyecto incluye talleres y diversas actividades para que niños, adolescentes y jóvenes de la zona y alrededores accedan a la práctica artística, entendida no sólo como un proceso de crecimiento personal, sino también como una importante herramienta de inclusión social que contribuye a la creación y fortalecimiento de lazos comunitarios. La iniciativa también espera despertar vocaciones que luego podrán ser abordadas con una perspectiva profesional en los institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

La Difusión de las Artes es la actividad artística e intelectual de quienes pueblan nuestros institutos y su trascendencia y transferencia a la comunidad, que es en definitiva lo que da sentido al programa.

**Programa: 35 DIFUSION DE LAS ARTES**

Unidad DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>770.000</b>
Personal permanente	756.000
Asignaciones familiares	9.000
Asistencia social al personal	5.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>11.537</b>
Textiles y vestuario	6.061
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.476
<b>Servicios no personales</b>	<b>518.800</b>
Servicios básicos	468.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.300.337</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	17.800

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO

### **DESCRIPCIÓN:**

Esta Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio (DGlyME), y sin perjuicio de los requerimientos de otros Áreas del Ministerio de Cultura, detecta las necesidades de recuperación del valor patrimonial y de mejora funcional de los edificios pertenecientes al Ministerio de Cultura tales como: Teatros, Centros Culturales, Bibliotecas, Museos, etc. así como el proyecto y la construcción de obras nuevas, para dar respuesta al desarrollo cultural de la ciudad.

Dado que esta Dirección General tiene la facultad de proyectar, computar, presupuestar, licitar y dirigir la ejecución de las obras que se realizan en este Ministerio, y teniendo en cuenta que en las mismas se deben contemplar plazos y tiempos establecidos, los créditos solicitados tienden a lograr un desarrollo eficaz y eficiente, tanto administrativo como técnico, de las tareas detalladas anteriormente.

Asimismo ésta Dirección General debe resolver el mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de las Instalaciones Edilicias del Ministerio de Cultura y del Ente de Turismo (ENTUR), a fin de evitar el avance del deterioro en edificios de valor Histórico y Patrimonial, como así también brindar logística y soluciones a eventos y problemas de cualquier índole.

Tiene como objetivo generar y mantener a mediano plazo un programa de desarrollo informático integral que permita obtener la primera base digital de relevamiento de los edificios alcanzados dentro de su órbita.

La elaboración y mantenimiento de un diseño desarrollado en un entorno informático que permita un recorrido virtual al público de los edificios alcanzados dentro de su órbita.

Por último, esta DGlyME brinda Asistencia Técnica Integral a las dependencias del Ministerio de Cultura y el ENTUR, que incluye logística de eventos - Relevamientos Informes de Deterioro Recomendaciones Proyectos Especificaciones Métodos Presupuestos Pliegos Licitatorios Supervisión y Dirección.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 61.PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y  
MANTENIMIENTO EDILICIO

### **DESCRIPCIÓN:**

Estas acciones son en beneficio de la población, accediendo a una mejor infraestructura, lo que redunda en una mejor calidad de oferta cultural.

**Programa: 61 PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS**

Unidad DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.583.000</b>
Personal permanente	4.113.000
Asignaciones familiares	44.000
Asistencia social al personal	35.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	184.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>124.506</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	624
Textiles y vestuario	11.258
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.675
Productos químicos, combustibles y lubricantes	387
Productos metálicos	304
Otros bienes de consumo	96.258
<b>Servicios no personales</b>	<b>470.342</b>
Servicios básicos	17.300
Alquileres y derechos	18.464
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	388.230
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.789
Pasajes, viáticos y movilidad	5.595
Otros servicios	3.264
<b>Bienes de uso</b>	<b>33.098.410</b>
Construcciones	33.000.488
Maquinaria y equipo	97.922
<b>TOTAL</b>	<b>38.276.258</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 39.PROMOCION DE LA LECTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina la [red de 30 bibliotecas públicas](#), y facilita el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; y fomenta la promoción de la lectura a través de [actividades de difusión cultural](#).

- Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras que constituyen el patrimonio
- Gestión y administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Asesorar técnicamente a Instituciones que lo solicitan
- Administración del presupuesto anual asignado
- Administración de las compras de insumos y bienes
- Supervisión de la selección del material bibliográfico a adquirir
- Incorporación de recursos humanos para atender sectores operativos y de la administración central
- Capacitación continua de los recursos humanos que se incorporan de otras reparticiones
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Mantenimiento del equipamiento técnico informático
- Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.
- Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General
- Mantener la interconexión a través de Internet de los 30 centros de lectura y la administración central
- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares

*La administracion y servicios generales del organismo realiza las siguientes*

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 39.PROMOCION DE LA LECTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

#### *tareas*

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.
- Administración del presupuesto anual asignado
- Administración de las compras de insumos y bienes
- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio
- Mantener actualizado el parque informático de la red
- Supervisión del mantenimiento de la página web de la Dirección General
- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.
- Dirección, proposición y creación de nuevos espacios para brindar servicios Bibliotecario.
- Selección y planificación de proyectos de digitalización de materiales.

#### ***Son tareas del servicio bibliotecario:***

- Poner al alcance de los lectores de los 30 centros de lectura el material bibliográfico adquirido.
- Selección, adquisición de nuevo material para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.
- Selección de donaciones
- Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación
- Prever la digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.
- Anexos Infantiles
- Atención a historiadores y especialistas
- Espacio Borges
- Espacio de Ciencia Ficción
- Espacio de la Historieta

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 39.PROMOCION DE LA LECTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y  
PROM.LECTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

- Espacio Multimedia
- Especialidad en Narrativa Moderna
- Espacio Rosalía de Castro
- Especialidad en temática sobre la mujer
- Manejo de la base bibliográfica Pérgamo.
- Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante.
- Referencia
- Visitas guiadas a colegios de la zona
- Servicio Bibliotecario

#### Bibliotecas:

- Ricardo Güiraldes
- Manuel Gálvez
- Miguel Cané
- Leopoldo Lugones
- Antonio Devoto
- Martín del Barco del Centenera
- Alfonsina Storni (Biblioteca de género)
- José Mármol
- Carlos Guido y Spano
- Julio Cortazar (Narrativa moderna)
- Joaquín V. González
- Benito Lynch
- Canónigo Luis José de Chorroarín
- Enrique Banchs
- Biblioteca Yunque
- José Hernández
- La Prensa

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 39.PROMOCION DE LA LECTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y  
PROM.LECTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

- Hilario Ascasubi
- Julio Cesar Saguier
- Estanislao del Campo
- Baldomero Fernández Moreno
- Mariano Pelliza
- Rafael Obligado
- Brig. Gral. Cornelio Saavedra
- Evaristo carriego
- Javier Villafaña
- Biblioteca "Circe"
- Norah Lange
- Reina Batata
- CASA DE LA LECTURA: En este ámbito no sólo se llevarán a cabo actividades que ya se están realizando desde la red de bibliotecas como presentaciones de libros, encuentros literarios, clubes de lectura, etc. Sino que se encontrará a disposición de los interesados un espacio de encuentro, formación y difusión de escritores. Además, funcionará como un espacio de asesoramiento para pequeños emprendedores editoriales y generador de nuevas propuestas. Lo importante de este emprendimiento es que la D.G.L.B y P.L. ofrecerá a la ciudad una institución que nuclee a dos partes de un proceso que no puede funcionar sin la otra. Es decir: no se puede tener una prolífica producción literaria sin posibilidad de llegada a la sociedad y no se puede tener una industria editorial sin obras que publicar. [La Casa de la Lectura](#) reunirá a las dos partes para que la producción local siga creciendo.

### **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LECTURA**

- Realización de actividades en la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad, coordinación y contactos con otros organismos del sector público y Privado, con el objetivo de promover y difundir la lectura en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Producción de programas, micros de radio y/o televisión para

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 39.PROMOCION DE LA LECTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

difusión de la lectura y la Red de Bibliotecas. Diseño, planificación y ejecución de campañas que permitan la promoción de la lectura.

#### *FERIAS DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO INFANTIL y OTRAS*

- Es responsabilidad de esta Dirección General la de representar al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su stand en la mencionada feria.
- En el caso de la Feria del Libro Infantil, sucede lo mismo con el agregado que desde esta Dirección General se vienen desarrollando diferentes actividades con el objetivo de atraer a ese público a la lectura, por lo que es imprescindible nuestra participación dado el público cautivo que se encuentra en este evento. Llevar a cabo la participación del Ministerio de Cultura en estos eventos incluye:
  - Diseño y construcción de los mismos
  - Reserva y convenio del espacio físico de los Stands
  - Realización de actividades de acuerdo a la temática seleccionada para cada evento
  - Contratación de los profesionales que construirán los stands como de los artistas que dotarán de contenido a los espacios generados.
  - Generación de material gráfico de todo tipo para difundir todas las actividades a realizarse.
  - Dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de todo lo anteriormente mencionado.
  - Planificación y realización de Ferias que favorezca la promoción de la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad.
  - Difusión de nuevos formatos, autores, temáticas, etc.

#### *SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035*

La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 39.PROMOCION DE LA LECTURA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

### **DESCRIPCIÓN:**

los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son funciones específicas:

- Llevar adelante la administración y el control de todo lo concerniente al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.
- Asesoramiento en organización y servicios.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.
- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Publicar en el sitio Web de la DGLByPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

**Programa: 39 PROMOCION DE LA LECTURA**

Unidad DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>19.358.000</b>
Personal permanente	18.664.000
Asignaciones familiares	298.000
Asistencia social al personal	140.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	49.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>341.521</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	740
Textiles y vestuario	3.933
Pulpa,papel, cartón y sus productos	107.781
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.399
Productos de minerales no metálicos	22.717
Productos metálicos	1.469
Otros bienes de consumo	165.482
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.687.142</b>
Servicios básicos	343.500
Alquileres y derechos	124.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	349.180
Servicios profesionales, técnicos y operativos	618.059
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	105.619
Pasajes, viáticos y movilidad	23.256
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.224
Otros servicios	105.345
<b>Bienes de uso</b>	<b>287.763</b>
Maquinaria y equipo	111.260
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	176.503
<b>Transferencias</b>	<b>2.687.510</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.002.430
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	685.080
<b>TOTAL</b>	<b>24.361.936</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	2.104.775

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 36.CULTURA CIENTIFICA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**DESCRIPCIÓN:**

### **FUNCIONAMIENTO**

El presupuesto operativo, estará destinado principalmente al cumplimiento de los objetivos de la Repartición que son la divulgación y la enseñanza de las ciencias, especialmente en el campo de la astronomía, a través de espectáculos didácticos recreativos destinados a estudiantes y público general.

La toma de decisiones, el manejo de los recursos, las contrataciones, las compras de insumos, las tareas de mantenimiento edilicio y demás acciones están dirigidas a la concreción de los objetivos institucionales

Es de aclarar que se deben realizar tareas de mantenimiento imposergables en la Sala de Proyección pues es imposible seguir funcionando sin la renovación de las butacas y el cambio de cúpula de proyección interna, sonido e iluminación.

### **ESPECTÁCULOS**

### **FUNCIONES A ESCUELAS**

Durante su existencia, el Planetario de la Ciudad se ha convertido en una inolvidable aula de formación para miles de individuos que están desarrollando su educación formal en los niveles básicos, que son sus principales demandantes.

Demandas: 400 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 280 butacas)

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 36.CULTURA CIENTIFICA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

#### **FUNCIONES AL PÚBLICO**

En el marco de las políticas culturales del GCABA, la difusión del conocimiento y de la ciencia se ha señalado como prioritaria. Debido a los constantes e influyentes impactos de la ciencia en general y de la astronomía en particular, la sociedad se ha convertido en un demandante natural de este conocimiento, lo cual facilita la tarea de difusión.

Los demandantes con necesidad satisfecha, es decir, el "público asistido", participan de eventos asistidos denominados genéricamente "Funciones" y otras actividades. Ha habido un incremento permanente de nuevos demandantes, desde grupos familiares y adultos, hasta turistas de países extranjeros.

Las funciones al público en general se ofrecen a razón de cinco funciones por día, los fines de semana y feriados y una función diaria de martes a viernes. A lo que se debe sumar las vacaciones de invierno en las que se ofrecen 6 funciones diarias todos los días.

Demandas: 700 funciones anuales aproximadamente. (Capacidad de sala 280 butacas)

#### **CONFERENCIAS Y CURSOS**

El Planetario es un ícono arquitectónico de nuestra Ciudad. Además, está en un proceso que apunta a convertirlo en un ícono científico-cultural, disminuyendo la brecha que existe entre la sociedad y la ciencia. Logra esto a través de la divulgación, no solo del acontecer astronómico mundial, sino del conocimiento

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 36.CULTURA CIENTIFICA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

científico general, desde una perspectiva accesible y formativa.

Distintas actividades que ofrece el Planetario:

Cursos de astronomía

Conferencias, clases magistrales y charlas con personalidades de la ciencia

Observaciones por telescopios, carpa solar y eventos astronómicos (alineación de planetas, fiesta de los telescopios, etc.)

Demanda: 200 actividades anuales

### **MUESTRA EXPERIENCIA UNIVERSO**

La acción consiste en visitas guiadas a la Muestra Experiencia Universo

Cada visita admite a quince personas, y es la única en su temática en la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo principal es situar al visitante y a la Tierra (en forma conceptual, perceptiva y vivencial) dentro de la inmensidad espacio-temporal del universo. La muestra está destinada al público general, y cuenta con la asistencia de guías que no solo conducen a los grupos, sino que hilan e integran cada tramo del trayecto, aportando las explicaciones complementarias en cada caso.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 36.CULTURA CIENTIFICA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### **DESCRIPCIÓN:**

Demanda: 408 actividades anuales.

#### **EXPOSICIONES**

Se realizan muestras permanentes o transitorias científicas o artísticas con diferentes sectores temáticos, ligados unos con otros siguiendo una lógica espacial de escala de menor a mayor. En cada sector, los temas astronómicos son presentados mediante proyecciones, monitores de PC, maquetas, modelos a escala, láminas gigantes (tipo backlight), módulos temáticos, música, y efectos de luz y sonido.

Demanda: 30 actividades anuales

#### **VACACIONES DE INVIERNO**

Durante los dieciséis días de vacaciones de invierno además de incrementar la cantidad de funciones para público en general, seis funciones diarias, se realizan diferentes actividades científicas, charlas, observaciones por telescopio, conferencias, etc.

Asistencia de público: 45.000 personas.

**Programa: 36 CULTURA CIENTIFICA**

Unidad DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.148.000</b>
Personal permanente	2.983.000
Asignaciones familiares	55.000
Asistencia social al personal	23.000
Contratos por Tiempo Determinado	87.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>254.528</b>
Textiles y vestuario	29.730
Pulpa,papel, cartón y sus productos	47.480
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.875
Otros bienes de consumo	134.443
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.166.287</b>
Servicios básicos	153.000
Alquileres y derechos	4.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	261.902
Servicios profesionales, técnicos y operativos	645.912
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	72.854
Pasajes, viáticos y movilidad	28.119
<b>Bienes de uso</b>	<b>56.398</b>
Maquinaria y equipo	56.398
<b>TOTAL</b>	<b>4.625.213</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION CIENTIFICA	ASISTENTE	400.000

**Programa: 5 ACT.COMUNES PROGR.29,31,32,33,53**

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.685.000</b>
Personal permanente	3.034.000
Asignaciones familiares	37.000
Asistencia social al personal	26.000
Gabinete de autoridades superiores	588.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>101.675</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.595
Textiles y vestuario	6.248
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.683
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.385
Otros bienes de consumo	48.764
<b>Servicios no personales</b>	<b>621.933</b>
Servicios básicos	4.700
Alquileres y derechos	7.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.797
Servicios profesionales, técnicos y operativos	433.860
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	72.130
Pasajes, viáticos y movilidad	95.499
Impuestos, derechos, tasas y juicios	487
<b>Bienes de uso</b>	<b>282.528</b>
Maquinaria y equipo	226.573
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	55.955
<b>Transferencias</b>	<b>33.000</b>
Transferencias a Universidades	33.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.724.136</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

Este Programa nuclea la mayor parte de las actividades de la Dirección General de Promoción Cultural.

#### **Círculo de Espacios Culturales**

El Círculo está integrado por Espacios Culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad. Está integrado por el Centro Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Centro Cultural del Sur (Barracas), Centro Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo) y Centro Cultural Resurgimiento (Paternal).

Estos Centros Culturales cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de diferentes actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc.), y en cada uno de ellos se desarrolla un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos, talleres y espectáculos que conforman su programación.

El objetivo de la presente gestión es mejorar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Círculo.

#### **Programa Inclusión Cultural**

La actividad Cultura Comunitaria tiene como objetivos propiciar la inclusión cultural de los sectores más vulnerables de la población de la Ciudad, favorecer la

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

integración respetando la diversidad cultural, promover la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno y en general mejorar la accesibilidad de la población a los bienes y servicios culturales. Para cumplir con estos objetivos, se trabaja en tres ejes:

- Comunidad: trabajamos en los barrios más postergados brindando actividades artísticas. Se articula con organizaciones públicas y comunitarias
- Paseos: acercamos a las organizaciones comunitarias a los espacios culturales y artísticos de referencia de la ciudad a través de visitas guiadas
- Instituciones: articulamos con instituciones públicas ubicadas en el territorio porteño. Se atiende a grupos en situación de calle, judicializados y con problemas de adicciones, más hogares de día y hogares de residentes.

Estos ejes se llevan adelante a través de diferentes formatos: Talleres, Producciones, Eventos de diversidad cultural, Actividades lúdicas y recreativas, Visitas guiadas, Espectáculos y Proyecciones de cine.

### **Orquestas Juveniles**

El proyecto Orquestas Juveniles busca promover la capacidad creadora de jóvenes que pertenecen a grupos sociales vulnerables, fomentando su inclusión social a través de una experiencia artística. El 12 de agosto de 2004, la Dirección General de Promoción Cultural concretó la formación de la primera agrupación musical, la *Orquesta Juvenil del Sur*, que actualmente cuenta con alrededor de 50 integrantes y funciona en el Centro Cultural del Sur, Caseros 1750, Barracas. Allí, todos los lunes y miércoles a las 18:00 hs., chicos y chicas se reúnen para tomar clases de violín, violonchelo, trompeta, clarinete o flauta; y aprenden, además, a leer partituras a partir de técnicas de audio-percepción

Las orquestas juveniles son una iniciativa esencialmente comunitaria que

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

involucra y beneficia a jóvenes músicos, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la sensibilidad y la tarea solidaria.

#### **Eventos Especiales**

El Circuito de Espacios Culturales ofrece distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios, tanto para vacaciones de invierno como para el Día del Niño. Entre ellas, se cuentan muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y espectáculos musicales.

La Dirección General colabora con otras áreas de gobierno en la preparación de eventos y actividades especiales, en particular con intervenciones culturales orientadas a la recuperación del espacio público.

#### **Carnaval Porteño**

La Dirección absorbió en 2008 el Programa Carnaval Porteño. El programa lleva adelante la producción y ejecución del Carnaval y el Pre Carnaval, con más de un centenar de murgas que durante el mes de Febrero animan los diferentes corsos de la Ciudad.

#### **Feria de Mataderos**

Producción general de la tradicional Feria de Mataderos, todos los domingos y feriados. Consiste en una feria de productos tradicionales, actividades típicas

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

como carreras de sortijas y un escenario donde actuan referentes de la musica popular.

#### **Departamento escenotécnico**

Brinda soporte técnico en materia de iluminación y sonido para el desempeño de las actividades de la Dirección General.

#### **Esfera Cultural**

Este programa canaliza el esfuerzo de más de 140 voluntarios que colaboran en más de 50 hogares infantiles de la Ciudad con actividades culturales para niños en situación de vulnerabilidad. Los voluntarios colaboran también en diferentes eventos organizados por la Dirección General y el Ministerio.

#### **Bibliotecas para Armar**

El programa ofrece capacitación y ayuda para la conformación de bibliotecas comunitarias, contando con alrededor de 70 bibliotecas en toda la ciudad. Propone también la librada anual, que recolecta alrededor de 70.000 volúmenes que cataloga, discrimina y distribuye en las mencionadas bibliotecas comunitarias.

#### **Orquesta Escuela Emilio Balcarce**

Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos, posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros, dandole así

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 31.PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

**DESCRIPCIÓN:**

a los jóvenes la oportunidad de aprender el lenguaje musical del género y todos sus secretos estilísticos.

En la Orquesta Escuela, los estudiantes tienen la oportunidad de tocar los arreglos originales de las orquestas de los años 40 y 50, siempre aprendiendo de la mano de los músicos de aquella época que hoy siguen en actividad y contenidos por la experiencia de importantes profesionales de la nueva generación.

**Programa: 31 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES**

Unidad DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>29.815.000</b>
Personal permanente	17.229.000
Personal temporario	8.722.700
Asignaciones familiares	1.082.300
Asistencia social al personal	128.000
Beneficios y compensaciones	2.380.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	66.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>454.400</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.603
Textiles y vestuario	93.289
Pulpa,papel, cartón y sus productos	98.253
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.939
Otros bienes de consumo	187.316
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.945.379</b>
Servicios básicos	784.000
Alquileres y derechos	1.056.001
Mantenimiento, reparación y limpieza	323.126
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.978.565
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	568.957
Pasajes, viáticos y movilidad	218.225
Impuestos, derechos, tasas y juicios	466
Otros servicios	16.039
<b>Bienes de uso</b>	<b>548.575</b>
Maquinaria y equipo	542.980
Otros bienes de uso e inversiones	5.595
<b>Transferencias</b>	<b>3.810.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.810.000
<b>TOTAL</b>	<b>40.573.354</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	1.280.160

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la democracia. Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad, además de Espacios asociados a través de diferentes convenios con particulares u organizaciones civiles. Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La Dirección General de Promoción Cultural está implementando una reforma del Programa a fin de fortalecer los Centros Culturales, su interacción con la comunidad y sus organizaciones, jerarquizar los talleres, brindar nuevos servicios y promover una mayor participación de los vecinos, así como promover las producciones artísticas que surgen del Programa.

**Programa: 32 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS**

Unidad DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>13.707.000</b>
Personal permanente	13.199.000
Asignaciones familiares	272.000
Asistencia social al personal	94.000
Contratos por Tiempo Determinado	142.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>4.103</b>
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.103
<b>Servicios no personales</b>	<b>433.708</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	316.183
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.036
Pasajes, viáticos y movilidad	55.489
<b>Bienes de uso</b>	<b>88.174</b>
Maquinaria y equipo	85.936
Equipo de seguridad	2.238
<b>TOTAL</b>	<b>14.232.985</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	200.000

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

### **DESCRIPCIÓN:**

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689)
- Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. N° 36.689)
- Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. N° 38.461)
- Premio "Trinidad Guevara" (Ord. N° 50.233)

Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001  
(Total: 16 premios)

Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003  
(Total: 16 premios)

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

**DESCRIPCIÓN:**

Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (7 premios)

Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (7 premios)

Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2000/2001 (7 premios)

Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires Bienio: 2002/2003 (7 premios)

Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios)

Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios)

Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2001/2003 (Total: 6 premios)

Premio Especial "Ricardo Rojas" Bienio: 2003/2005 (Total: 6 premios)

Premio "Trinidad Guevara" Año 2006 (Total: 16 premios)

**Programa: 33 PREMIOS Y SUBSIDIOS**

Unidad DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
<b>Gastos en personal</b>	<b>498.000</b>
Personal permanente	485.000
Asignaciones familiares	9.000
Asistencia social al personal	4.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>34.157</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	33.132
Otros servicios	1.025
<b>Transferencias</b>	<b>24.100.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>24.632.157</b>

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	560

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSICA

### **DESCRIPCIÓN:**

Las tres dimensiones definidas por este Ministerio para abordar una propuesta cultural de calidad son:

- La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- La calidad de la oferta cultural.
- La calidad de la gestión.

Estas fueron tenidas en cuenta y consideramos que la DGMus es la herramienta ideal para abarcar todos los objetivos de la política cultural para el área. Puede cubrir e incluir todas las expresiones vinculadas al género musical aportando y proponiendo así a uno de los objetivos principales de la democracia participativa.

La música en todas sus expresiones es un elemento fundamental en la Construcción de la Ciudadanía, aporta al respeto de los derechos humanos y a la consolidación y transmisión de valores.

La adecuación de la estructura administrativa y operativa de la repartición de cara a este ambicioso proyecto 2012, tuvo su primer paso en el traspaso al fuera de nivel implementando por el Sr. Ministro de Cultura Ing. Hernán Lombardi. Pero sin duda se debe profundizar y adecuar el funcionamiento interno, la programación, los espacios para el desarrollo de la misma y optimizar el presupuesto para llevarla a cabo.

La actualización y el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento correspondiente y los recursos humanos necesarios son inherentes a la prestación de productos de un alto nivel artísticos, sostenidos sin duda mediante una gestión de calidad. Con las herramientas adecuadas se puede llevar adelante una planificación seria y objetiva con metas y objetivos claros.

La Dirección General de Música, fuera de nivel, jerarquizada, con la actividad

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSICA

### **DESCRIPCIÓN:**

musical como una de las actividades culturales mas importante de la ciudad, permite establecer una articulación mas fluida con el sector privado; ganar en forma inmediata presencia en el espacio publico, mediante actividades al aire libre con gran afluencia y diversidad de público y repercusión.

La variedad oferta propuesta para el período 2012 garantiza el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad de los vecinos de esta ciudad y de aquellos que transiten por ella. El desarrollo de la actividad a lo largo y a lo ancho de la ciudad, abarcando un amplio espectro de propuestas a punta a fortalecer la actividad en los barrios, atendiendo en su diversidad en cuanto a la composición social.

Esta también dirigida al visitante y al turismo que llega desde las provincias y del extranjero.

Se propone establecer el intercambio con las distintas expresiones culturales regionales de nuestro país y establecer vínculos e intercambio con las otras culturas de otros países que integran el mercosur.

### **Objetivos generales de la Dirección General de Música:**

Desarrollar una programación anual de ciclos de música y eventos que abarquen las distintas expresiones y cubran el mayor arco posible.

- Valorizar las producciones propias y los organismos estables.
- Jerarquizar la Dirección General de Música homenajeando a lo largo del año a los grandes maestros de la música ciudadana.
- Crear y desarrollar un centro de información, documentación, preservación y archivo musical de acceso público.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA  
**Programa N°** 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSICA

**DESCRIPCIÓN:**

- Fundar un Auditorio en la sede central de Alsina 963 para 300 personas.
- Propiciar las gestiones tendientes para la obtención de un teatro para la música.

**Actividad 1: CONDUCCION.**

**Actividad 2: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES.**

**Actividad 8: ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES.**

La Orquesta del Tango de Buenos Aires, es una de las principales formaciones de Tango del país y la única dedicada exclusivamente al género, sostenida por el Gobierno de la Ciudad. A fin de cumplir su cometido, realiza sus ensayos regularmente y se presenta en diversos escenarios de Buenos Aires. A su tradicional ciclo de conciertos en el Teatro Presidente Alvear los Jueves a las 13hs, se agrega durante el 2010 y el 2011 las funciones en el Teatro de la Ribera Conciertos de Mediodía, en el Teatro 25 de Mayo, el Anfiteatro Eva Perón, como así también en otros espacio del Ministerio de Cultura, al aire libre, etc.

Dentro de sus actividades habituales realiza también conciertos didácticos en escuelas dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Es de considerar que a partir del año 2009 se implementó un nuevo reglamento de funcionamiento de dicho organismo que contempla la contratación artística a lo largo del año de 3 directores musicales, cantantes y eventualmente parejas de baile; y la incrementación del orgánico de la Orquesta del Tango de 45 músicos ejecutantes.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSICA

**DESCRIPCIÓN:**

**Actividad 9: BANDA SINFONICA.**

La Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo dedicado a la música sinfónica en formato de banda de escenario. A lo largo de todo el año realiza sus actuaciones en distintos espacio de la ciudad y nacionales, instituciones, y en el Anfiteatro Eva Perón. Entre sus actividades habituales se encuentran sus ya tradicionales conciertos didácticos en escuelas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y escuelas privadas. Por otra parte se prevé la realización de producciones propias del organismo de Zarzuelas y Ballet. Para el período 2012 se debe instrumentar la adecuación de una sala de ensayo propia.

**Actividad 10: CICLOS MUSICALES.**

Abarca los Ciclos de Música sin Límites y Música en Dorado.

Son presentaciones de género clásico, contemporáneo y popular en el que se engloban todas las actividades habituales de la Dirección General de Música. Esto incluye los ya tradicionales conciertos del mediodía de música clásica en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura, como los conciertos en el Salón Hipólito Yrigoyen de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, eventuales espacios al aire libre, el Anfiteatro Eva Perón, el Anfiteatro Juan Bautista Alberdi y los recitales en el Teatro Presidente Alvear. También, se encuentra dentro de este programa los ciclos de música en las escuelas públicas de la Ciudad y sindicato de trabajadores.

Por último, es de destacar la emisión de radio por parte de esta Dirección de 2 programas en Radio Ciudad (AM 1110) Estudio Urbano y Música sin Límites los días domingo.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSICA

**DESCRIPCIÓN:**

### **Actividad 11: EVENTOS MUSICALES.**

Eventos de Tango, Folclore, Jazz, Rock, Infantiles, Ballet.

Se trata de eventos dedicados puntualmente a una temática.

El Tango con el Certamen Hugo del Carril, el Folclore con una interacción con las Casas de Provincias, el Rock y las distintas manifestaciones de bandas de jóvenes, desarrolladas a través de Estudio Urbano como culminación de un proceso de aprendizaje y un acercamiento a lo profesional, los infantiles con números musicales, Ballet y cuentos en período de vacaciones de invierno y verano, los géneros populares como el Tango, el Jazz y otras músicas.

También, esta contemplado el Ballet en sus mas amplias expresiones, clásico, contemporáneo, Tango.

### **Actividad 12: AREA DE FORMACION Y CAPACITACION.**

La DGMus viene trabajando en el área de formación no formal en temas que conciernen a los aspectos artísticos pero también en los relacionados con la actividad profesional de los artistas y técnicos, así como su realización con la industria y la producción, mediante la implementación de cursos y talleres llevados a cabo en el programa de Estudio Urbano.

Así también, por medio de la realización de clínicas musicales, conferencias y proyecciones vinculadas al mundo de la música en el Auditorio de la calle Alsina, en Estudio Urbano (edificio) y en eventuales lugares alternativos. Por otro parte, es

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIR. GRAL DE MUSICA

**DESCRIPCIÓN:**

de destacar la permanencia a lo largo del 2012 de la galería de exposición y muestra de pintura y fotografía Sinestesia inaugurada en Junio 2010.

**Programa: 53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL**

Unidad DIR. GRAL DE MUSICA  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>36.227.000</b>
Personal permanente	35.314.000
Asignaciones familiares	457.000
Asistencia social al personal	249.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>657.492</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	98.968
Pulpa,papel, cartón y sus productos	81.284
Productos de minerales no metálicos	3.730
Productos metálicos	16.238
Otros bienes de consumo	457.272
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.263.571</b>
Servicios básicos	286.700
Alquileres y derechos	361.226
Mantenimiento, reparación y limpieza	465.943
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.699.887
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	300.471
Pasajes, viáticos y movilidad	81.154
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40.213
Otros servicios	27.977
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.070.569</b>
Maquinaria y equipo	2.070.569
<b>TOTAL</b>	<b>43.218.632</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	156.400

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE CULTURA

**Programa N°** 29.Relaciones Institucionales y con la Comunidad

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCION GENERAL RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD

### **DESCRIPCIÓN:**

Desde nuestra gestión promovemos una sociedad más igualitaria, más equitativa, nuestro esfuerzo estará centrado en garantizar el real acceso a los bienes culturales para toda la población de la Ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente el área de cultura.

Por ello desarrollamos un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Este objetivo trae aparejado la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse. Por otra parte, implica recurrir a nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. También estaremos presentes acompañando el surgimiento de emprendimientos culturales comunitarios que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecer los vínculos solidarios, construcción de ciudadanía y transmisión de valores fundamentales. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso responsable.

Estamos convencidos de la importancia de desarrollar una acción cultural descentralizada, porque descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes zonas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar la calidad de vida.

Pensamos y definimos nuestras acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que desarrollamos, la nuestra será una gestión abierta a los ciudadanos.

Desarrollaremos entonces una serie de acciones que incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales.

**Programa: 29 Relaciones Institucionales y con la Comunidad**

Unidad DIRECCION GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA  
Ejecutora: COMUNIDAD  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	546.343
Personal permanente	244.241
Gabinete de autoridades superiores	302.102
<b>TOTAL</b>	<b>546.343</b>

**ENTIDAD**

**512**

**AGENCIA DE TURISMO**

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO**

En la actualidad Buenos Aires es un destino turístico que tiende, sostenidamente, a consolidarse en el contexto internacional generando una proyección y reconocimiento internacional de la imagen de la ciudad, el consiguiente dinamismo económico con la generación y de diversificación de nuevos puestos de trabajo, la revitalización de sectores culturales y de ocio y tiempo libre.

En un contexto de expansión del turismo urbano en el mundo, la Ciudad de Buenos Aires fue líder en año 2010 en el ranking de realización Congresos Internacionales en America, designada como Capital mundial del Libro 2011, el Tango ha sido declarado, a una propuesta conjunta de nuestra ciudad y la vecina ciudad de Montevideo, Patrimonio de la Humanidad y se encuentra dentro de los diez destinos preferidos por el segmento LGTB.

Una fuerte gestión con respecto a la promoción turística en destinos de mediano y largo alcance, un incremento significativo en las acciones promocionales y de difusión de la oferta cultural de la ciudad en el interior del país y la implementación de estrategias de atracción de segmentos específicos, han contribuido a la llegada de 10 millones de visitantes en el año 2010, generando ingresos por tres mil quinientos millones de dólares, el crecimiento del empleo en actividades relacionadas directa e indirectamente al turismo y una incidencia en el Producto Bruto geográfico de la ciudad del 7,6%.

El contexto internacional en los próximos años será complejo y con economías en retracción.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta hoy, con alta valoración en el contexto nacional e internacional, es deseada por muchos y variados públicos.

La multiactividad de la ciudad, la policultura urbana y la interacción de todas las potencialidades del turismo con otras actividades la constituyen en la Capital Cultural de America Latina.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO**

Con sus atractivos turísticos tradicionales y consolidados que gozan de un altísimo reconocimiento internacional, cuenta con un gran numero de recursos potenciales que pueden incrementar fuertemente el atractivo de la ciudad, favoreciendo a su vez, una desconcentración de la oferta turística hacia mas comunas y barrios

Las perspectivas de crecimiento para los mercados limítrofes y regionales son optimistas, aunque presentaran cierta desaceleración.

Los mercados europeos y norteamericanos muestran un comportamiento de retracción, producto del inicio de un ciclo depresivo de sus economías locales, que impactó fuertemente en su turismo emisivo.

Brasil por su cercanía, volumen de mercado y millones de nuevos consumidores incorporados al mercado del turismo, continuara siendo el primer mercado internacional para la ciudad. Hoy concentra el 33% de la cuota total de mercado de los arribos internacionales, con un importantísimo crecimiento, que ha logrado más que duplicar su cuota de participación con respecto al año 2005. Es el mercado de mayor concentración de arribos internacionales.

Sin embargo, este crecimiento al tiempo que resulta favorable, acarrea como debilidad una concentración hegemónica, que a futuro pueda significar vulnerabilidad frente a cualquier cambio de comportamiento en el conjunto de las variables económicas de Brasil y que con celeridad impactaran en su turismo emisivo.

En este contexto la política de gestión turística en la ciudad prevista para el ejercicio 2012, se basa en tres ejes rectores:

-Expansión territorial y diversificación de la oferta turística: implica el desarrollo de oferta turística hacia otros barrios que a la fecha no están dentro de los circuitos turísticos tradicionales, aprovechando sus recursos potenciales, poniendo en valor el paisaje urbano, favoreciendo un escenario de equidad entre las

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.512 - AGENCIA DE TURISMO**

diferentes zonas de la ciudad en relación al derrame de los efectos económicos y sociales producidos por el turismo.

-Desestacionalizar y direccionar la demanda turística, fortaleciendo la acción sobre los mercados existentes y abrir nuevos, a partir de las tendencias mundiales, atendiendo específicamente las oportunidades de los mercados emisores en relación a la calendarización de vacaciones y fiestas con el fin de maximizar el rendimiento global del destino.

Acompañando las acciones sobre los mercados internacionales con una fuerte estrategia de intervención sobre el mercado nacional, limítrofe y regional, por su rápida capacidad de respuesta atento su cercanía y facilidad de conectividad.

-Fortalecer y consolidar las estructuras de gestión turística: a través de la plataforma público privada fortalecer la cooperación entre toda la cadena de valor turística que lidere el modelo de desarrollo sostenible, profundizando el consenso entre todos los representantes del sector turístico tanto público como privados, actuando como catalizador de los valores colectivos, fijando las grandes líneas de actuación del destino y el modelo de desarrollo turístico de la ciudad.

Todas las acciones a desarrollar bajo estos ejes rectores serán encaminadas a un desarrollo turístico insertado y reconocido como una de las principales actividades económicas de la ciudad que contribuye a la generación de divisas, empleo, inversión y favoreciendo la mejora de la calidad de vida y la integración social de sus ciudadanos

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion							Importe	
Subjurisdiccion		Entidad						
		Unidad Ejecutora		Programa		Subprograma		
50	0	512				Agencia De Turismo	26.100.500	
50	0	512	9265	60		Agencia De Turismo Turismo De La Ciudad	26.100.500 26.100.500	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción						11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley N° 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
	Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa								
50	0	512			Agencia De Turismo	22.900.500	3.200.000	0	0	0	0	0	26.100.500
50	0	512	9265	60	Agencia De Turismo	22.900.500	3.200.000	0	0	0	0	0	26.100.500
		512	9265	60	Turismo De La Ciudad	22.900.500	3.200.000	0	0	0	0	0	26.100.500

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

**ENTE DE TURISMO**  
**ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>3.200.000</b>	<b>100,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	3.200.000	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>23.007.300</b>	<b>88,15</b>
Remuneraciones al Personal	10.831.000	41,50
Gastos de Consumo	11.326.300	43,39
Transferencias Corrientes	850.000	3,26
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-19.807.300</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>3.093.200</b>	<b>11,85</b>
Inversión Real Directa	3.093.200	11,85
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>3.200.000</b>	<b>100,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>26.100.500</b>	<b>100,00</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>-22.900.500</b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>26.100.500</b>	<b>100,00</b>
<b>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</b>	<b>-22.900.500</b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>22.900.500</b>	<b>87,74</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</b>	<b>0</b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

**Jurisdicción 50 : MINISTERIO DE CULTURA**

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)							Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total	
				A A	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
50	0	512	9265 Agencia De Turismo	22	19	14	10	7		14	7			0	0	93
			Total	22	19	14	10	7	0	14	7		0	0	0	93

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA DE TURISMO  
**Programa N°** 60.TURISMO DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE:** AGENCIA DE TURISMO

**DESCRIPCIÓN:**

Los objetivos del Programa se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Desarrollar, jerarquizar, y modernizar la oferta turística de la ciudad, atendiendo razones asociadas a la mejora en la calidad tanto de servicios como de bienes públicos, de descentralización territorial, garantizando criterios de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.
- Promocionar la oferta turística de la ciudad, en mercados internacionales y nacionales posicionando a la Ciudad de Buenos Aires como destino turístico.
- Detectar y analizar los factores que contribuyan a una acción consensuada y en conjunto con los diferentes actores de la cadena de valor turística, desarrollando programas de acción que fortifiquen la intervención tanto pública como privada con miras al crecimiento y rentabilidad de la actividad turística.
- Investigar los diversos aspectos que confluyen y constituyen la actividad turística en la ciudad y desde los cuales se puedan redireccionar políticas y acciones en pos de la mejora de la oferta y de la satisfacción de demanda.

**Programa: 60 TURISMO DE LA CIUDAD**

Unidad AGENCIA DE TURISMO  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Económicos  
 Función: Turismo

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.831.000</b>
Personal permanente	9.375.000
Asignaciones familiares	98.000
Asistencia social al personal	76.000
Gabinete de autoridades superiores	1.282.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>272.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	93.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	67.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Otros bienes de consumo	111.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>11.054.300</b>
Servicios básicos	177.500
Alquileres y derechos	2.068.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	660.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.440.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.490.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.870.500
Otros servicios	347.500
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.093.200</b>
Construcciones	2.697.000
Maquinaria y equipo	335.700
Activos intangibles	60.500
<b>Transferencias</b>	<b>850.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	650.000
Transferencias a Universidades	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>26.100.500</b>

ENTIDAD

513

TEATRO COLÓN

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON**

Para el presente ejercicio el Teatro Colón planea fomentar nuevas fuentes de acceso a la cultura con el fin de generar nuevos públicos acercando a los jóvenes a los espectáculos que brinda el Teatro a través de la incorporación de distintos medios audiovisuales y herramientas informáticas.

Asimismo continuar con los programas de integración e intercambio cultural incorporando nuevos escenarios en otros teatros e instituciones afines del interior y exterior de nuestro país a través de acuerdos de cooperación y colaboración mutua con el objetivo de difundir las artes líricas y efectuar coproducciones tendientes a profundizar los lazos de colaboración para la ejecución de la temporada artística del año 2012.

Otro desafío para el ejercicio 2012 es el de incentivar el estudio y desarrollo de las expresiones artísticas a estudiantes, instituciones y profesionales del medio a través de la capacitación en el Instituto Superior de Arte (ISA), ampliando el sistema de becas y subsidios e incorporando jóvenes artistas nacionales a los títulos programados por el Teatro.

Con el objeto de ampliar los recursos presupuestarios del Teatro, a través de la creación de vías alternativas de ingresos, se continuará con el desarrollo y establecimiento de canales de contacto con auspiciantes particulares y empresas que posibiliten el logro de los objetivos y la difusión de las actividades que desarrolla el Teatro Colón

A fin de optimizar los recursos humanos, el Teatro Colón para el ejercicio 2012 continuará con los programas de capacitación del personal incorporando cursos a través de plataformas 2.0 de innovación tecnológica para las realizaciones escenotécnicas, Gestión Teatral, Procesos y circuitos, Control de Gestión, Introducción a las Artes, entre otros.

En la temporada artística programada para el ejercicio 2012, se realizará el estreno mundial de la pieza lírica Colón - Ring mediante la cual el Teatro Colón realizará con producción propia un homenaje al gran compositor Richard Wagner.

Por otra parte, la oferta de títulos y funciones para el año 2012 se ampliará con

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON**

el fin de abarcar la necesidad manifestada por el interés de la comunidad y de los turistas que visitan nuestra Ciudad deseosos de disfrutar la excelencia de los espectáculos que realiza nuestra institución.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion							Importe	
Subjurisdiccion								
Entidad								
Unidad Ejecutora								
Programa								
Subprograma								
50	0	<b>513</b>				<b>Ente Autarquico Teatro Colon</b>	<b>240.205.713</b>	
50	0	<b>513</b>	<b>541</b>			<b>Ente Autarquico Teatro Colon</b>	<b>240.205.713</b>	
50	0	<b>513</b>	541	7		Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	137.752.900	
50	0	<b>513</b>	541	58		For. Art. Instituto Superior De Arte	7.071.813	
50	0	<b>513</b>	541	59		Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	95.381.000	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción					11	12	13	14	15	16	22	TOTAL
Subjurisdicción					Tesoro de la Ciudad	Recursos Propios	Recursos con Afectación Específica	Transferencias Afectadas	Transferencias Internas	Recursos Afectados Ley N° 3528	Financiamiento Externo	
Entidad												
Unidad Ejecutora												
Programa												
Subprograma												
50	0	513			Teatro Colon	185.107.329	55.098.384	0	0	0	0	240.205.713
50	0	513	541	7	Ente Autarquico Teatro Colon	185.107.329	55.098.384	0	0	0	0	240.205.713
50	0	513	541	58	Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	107.842.900	29.910.000	0	0	0	0	137.752.900
50	0	513	541	59	For. Art. Instituto Superior De Arte	6.323.429	748.384	0	0	0	0	7.071.813
50	0	513	541	59	Divulgacion De Las Expresiones Artisticas	70.941.000	24.440.000	0	0	0	0	95.381.000

**TEATRO COLÓN**  
**ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>55.098.384</b>	<b>100,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	55.000.000	99,82
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	98.384	0,18
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>234.905.713</b>	<b>97,79</b>
Remuneraciones al Personal	130.215.813	54,21
Gastos de Consumo	102.689.900	42,75
Transferencias Corrientes	2.000.000	0,83
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-179.807.329</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>5.300.000</b>	<b>2,21</b>
Inversión Real Directa	5.300.000	2,21
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>55.098.384</b>	<b>100,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>240.205.713</b>	<b>100,00</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>-185.107.329</b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>240.205.713</b>	<b>100,00</b>
<b>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</b>	<b>-185.107.329</b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>185.107.329</b>	<b>77,06</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</b>	<b>0</b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
		0

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

**Jurisdicción 50 : MINISTERIO DE CULTURA**

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
50		0	513	541	Ente Autarquico Teatro Colon		10	53	3	22	1	1	775	2		28	895
			Total				10	53	3	22	1	1	775	2		28	895

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** TEATRO COLON

**Programa N°** 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
58 - 59

**UNIDAD RESPONSABLE:** ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Teatro Colon que son "*Formación Artística en el Instituto Superior de Arte*" y "*Expresiones Artísticas en el Teatro Colón*".

Esta actividad posibilita a través de la coordinación, planificación y administración la ejecución de los programas anteriormente expuestos.

**Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59**

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON  
 Ejecutora: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
 Jurisdicción: Servicios Sociales  
 Finalidad: Cultura  
 Función:

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>74.703.000</b>
Personal permanente	69.445.000
Asignaciones familiares	905.000
Asistencia social al personal	480.000
Gabinete de autoridades superiores	1.984.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.889.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>11.410.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.200.000
Textiles y vestuario	2.600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.220.000
Productos de cuero y caucho	500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.800.000
Productos metálicos	2.150.000
Otros bienes de consumo	1.940.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>44.339.900</b>
Servicios básicos	1.819.900
Alquileres y derechos	1.900.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.900.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.300.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.020.000
Publicidad y propaganda	2.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.900.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.700.000
Otros servicios	1.300.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>5.300.000</b>
Maquinaria y equipo	4.300.000
Activos intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>137.752.900</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** TEATRO COLON

**Programa N°** 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE:** ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

### **DESCRIPCIÓN:**

Las expresiones artísticas vinculadas con la lirica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política del Ministerio de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población de la Ciudad que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, regie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Carrera de Canto
- Carrera de Caracterización
- Carrera de Danza
- Carrera de Dirección Musical de Opera
- Carrera de Regie
- Coro de Niños

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** TEATRO COLON

**Programa N°** 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE:** ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

**DESCRIPCIÓN:**

- Orquesta Académica

Los recursos que condicionan la capacidad de producción se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo y los servicios necesarios para su funcionamiento.

**Programa: 58 FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE**

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.571.813</b>
Personal permanente	5.182.218
Personal temporario	326.595
Asignaciones familiares	19.000
Asistencia social al personal	44.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.500.000</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.071.813</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.		ALUMNO	

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012**

**Jurisdicción/Entidad** TEATRO COLON

**Programa N°** 59.DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

**UNIDAD RESPONSABLE:** ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

**DESCRIPCIÓN:**

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda manifestada por la población de la Ciudad, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, musical clásica y representaciones de obras contemporáneas.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros sectores de la población, a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido del público tradicional ni desvirtuar el origen, sentido y destino que fundamentaron su existencia.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Opera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas.

**Programa: 59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS**

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON  
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>49.941.000</b>
Personal permanente	49.125.000
Asignaciones familiares	449.000
Asistencia social al personal	367.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>45.440.000</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	45.440.000
<b>TOTAL</b>	<b>95.381.000</b>